



Centro de Estudios Sociológicos
Maestría en Ciencia Social con Especialidad en Sociología

Promoción I 2016-2018

**Las elecciones y los procesos de democratización en Oaxaca: El (sub)
desarrollo regional y la fragmentación socio-territorial de los partidos
políticos**

**Tesis para optar al grado de Maestro en Ciencia Social con
especialidad en Sociología que presenta:**

Zuriel Cruz Vargas

Director: Dr. Willibald Sonnleitner

México, Ciudad de México

Junio del 2018

Índice

1. Proyecto de investigación.....	4
1.1 Introducción y delimitación del objeto de estudio	4
1.2 Selección del estudio de caso: Oaxaca	6
1.3 Preguntas de interés e hipótesis principales	8
1.4 Objetivos y organización del estado del arte.....	9
2. La dimensión institucional de la transición a la democracia en México y Oaxaca	11
2.1 El dominio de la democracia electoral	11
2.2 El desarrollo del sistema electoral en el contexto de democratización	12
2.2.1 El establecimiento de la normatividad político-electoral federal	13
2.2.2 El establecimiento de la normatividad político-electoral local	16
2.2.3 Mecanismos para la evaluación del sistema electoral federal	17
2.3 El nivel diferenciado de democratización federal y estatal	19
2.3.1 El proceso de democratización federal: antecedentes	20
2.3.2 El proceso de democratización oaxaqueño: antecedentes	22
2.4 La centralidad de las entidades federativas y el federalismo mexicano	24
2.4.1 Aspectos principales del federalismo en México	24
2.4.1 La relación entre democratización y el federalismo: la autonomía estatal.....	26
2.5 Balance: Los desafíos de la dimensión institucional para la investigación.....	28
3. La dimensión de competencia electoral y el (sub) desarrollo de los partidos políticos	31
3.1 La determinación del sistema de partidos nacional y local	31
3.1.1 La tipología de sistemas de partidos políticos de Sartori	32
3.1.2 El tránsito de un sistema de partido hegemónico en México y Oaxaca	34
3.2 Las estructuras de tensión y distinción (clivajes).....	36
3.2.1 Los clivajes sociales y los clivajes político-ideológicos	36
3.2.2 La vigencia de los clivajes en el caso mexicano	38
3.3 Multipartidismo, fragmentación y polarización política	39
3.3.1 El crecimiento del multipartidismo nacional.....	39
3.3.2 El factor de la fragmentación política	41
3.3.3 El factor de la polarización política.....	42
3.4 Balance: Los desafíos de la dimensión de competencia para la investigación.....	43
4. Los estudios sobre la distribución territorial de las fuerzas político-electorales en México	46
4.1 La perspectiva del análisis territorial y la política subnacional de la democratización.....	46
4.2 Las unidades de observación distintivas del análisis territorial.....	48
4.2.1 Regionalización y regiones políticas en el contexto nacional y local	48

4.2.2 La alternancia política en el ámbito local: entidades federativas y municipios	51
4.2.3 Diferenciales territoriales de la democratización (enclaves).....	54
4.3 Balance: La recuperación del enfoque territorial en el análisis oaxaqueño	57
5. Conclusiones: Hacia un estudio de la territorialización de los partidos políticos	59
Referencias.....	64

1. Proyecto de investigación

1.1 Introducción y delimitación del objeto de estudio

El proyecto de investigación plantea el estudio del asentamiento territorial de los partidos políticos, en el marco del debate sobre la democracia y la gobernabilidad en el estado de Oaxaca. El contexto histórico en que se sitúa se encuentra inaugurado por los procesos diferenciados de democratización federal y local. Para ello, se plantea un estudio de caso de la entidad federativa, con el propósito de observar el desarrollo de la territorialización partidista dentro de las regiones socio-culturales y municipios establecidos. Posteriormente, se propone la construcción de regiones partidistas.

Nuestro principal interés se engloba en cómo se genera un proceso de territorialización o regionalización de los partidos políticos, a partir de una dimensión institucional y de una dimensión de competencia partidista. Consideramos que esta propuesta es susceptible de ser aplicada en las entidades federativas, no obstante, las variaciones en su configuración interna. El desafío entonces, consiste en señalar las particularidades de los contextos específicos a la luz de los factores asociados a ambas dimensiones.

Consideramos que nuestra delimitación inicial, concierne principalmente a la democracia electoral (Woldenberg, 2015; Gómez-Tagle, 1998) o democracia minimalista (Przeworski, 1997), determinada por elementos asociados al régimen de gobierno, así como instituciones, reglas y actores electorales, en el marco de la competencia entre partidos políticos. A partir de estos elementos, el debate principal se vincula a la pregunta si es posible considerar un régimen político como democrático, autoritario (O'Donnell, 1993; Gibson, 2005; Giraudy, 2010) o un híbrido de ambos (Fox, 1994; Durazo, 2010; Gervasoni, 2010). Por otra parte, un segundo debate, asociado principalmente a la competencia partidista, ha sido el ejercicio de la gobernabilidad (Lipset y Rokkan, 1967; Sani y Sartori, 1980; Sartori [1992] 1997) o la posibilidad de limitaciones al mismo como resultado del incremento del número de partidos políticos (Sonnleitner, 2017; Méndez de Hoyos, 2007; Aziz, 1993).

En este sentido, y frente a la presencia de dos fenómenos amplios que se encuentran asociados, proponemos su separación en dos dimensiones relevantes, susceptibles de ser

observables a partir de factores principales. La dimensión institucional, vinculada con el debate sobre la democracia, se plantea en los siguientes factores: a) sistema electoral; b) nivel de democratización; c) autonomía estatal. La dimensión de competencia partidista, en relación con el debate sobre la gobernabilidad, se expresa en los siguientes factores: a) sistema de partidos; b) clivajes; c) fragmentación; d) polarización. A partir de estos siete elementos, consideramos que es posible un acercamiento al proceso de asentamiento territorial de los partidos políticos.

La delimitación temporal corresponde al proceso de transición a la democracia en México, respecto de la cual deben plantearse un conjunto de especificidades. Primero, existe un grado de consenso amplio en situar el inicio de la apertura a nivel federal en el año 1977, como consecuencia de las elecciones de Presidente del año inmediato anterior; sin embargo, al cuestionarse por la competencia y competitividad de las elecciones, el consenso se distribuye en dos posiciones. Por una parte, las elecciones federales 1988, se consideran como el momento clave del inicio de competencia (Méndez de Hoyos, 2004 y 2007; Sonnleitner, 2017; Luque, 2014). Por otra parte, las elecciones intermedias federales de 1997, se establecen como el antecedente del incremento del multipartidismo (Gómez-Tagle, 1998; Pacheco Méndez, 2000; Sorroza y Montes, 2014; López, 2010).

Segundo, el análisis de los procesos de democratización local, particularmente de las entidades federativas, cobró especial interés por parte de los investigadores. El punto central, ha sido observar el proceso de democratización diferenciado en cada una de las entidades federativas. Observando un desfase temporal y territorial entre las mismas entidades, así como respecto del proceso federal (Luque, 2014; Méndez de Hoyos, 2004; Cornelius, 1999). De forma especial, se exploró el inicio de la apertura democrática estatal a partir de alternancias políticas del Ejecutivo local, o de los gobiernos sin mayoría, explorando los factores internos que limitaban o favorecían el proceso (Madrazo, 1985; Luque, 2014; Reynoso, 2002; Gómez-Tagle, 1988; Espinoza, 2002).

El desfase temporal, tendría una relación particular con la perspectiva del federalismo en México, la relación entre la federación y las entidades federativas, así como los alcances y

limitaciones de la autonomía local (Reynoso, 2002; González Casanova, 1967; Aguilar, 1997; Carpizo, 1981; Granados, 1985; Alvarado, 1996). El desfase territorial hace referencia a la perspectiva de la política territorial (*territorial politics*) y a su aproximación de los estudios locales dentro de una relación desigual respecto de un centro, sin una consideración predominante de territorios establecidos, en términos de niveles u órdenes de gobierno (Gibson, 2005; Giraudy, 2010; Bruhn, 1999; Cornelius, 1999). Ambas son transversales a los estudios de democratización en México, por lo que han sido considerados como perspectivas diferenciadas, pero con un vínculo centrado en la relación de lo nacional y lo local.

La presencia del factor temporal, asociado al proceso de democratización, se incluye en términos de variaciones en las dos dimensiones, por lo que más que una dimensión en sí misma, se presenta como un elemento contextual o de tipo antecedente. Especialmente porque, por una parte, con el desarrollo de la apertura a la democracia, el foco principal de atención se concentró en el aumento constante de la competencia electoral, visible particularmente en el incremento de los partidos políticos con el transcurso de las elecciones (Méndez de Hoyos, 2007; Sonnleitner, 2017; López, 2010), tanto en el ámbito federal como en el estatal. Por otra, la cuestión por la caracterización de la democracia electoral, apuntó a su evaluación a partir del tránsito a elecciones abiertas, transparentes y justas (Méndez de Hoyos, 2004 y 2007), así como de las instituciones, normas y actores que las garantizaran (Gómez-Tagle, 1988 y 1998).

1.2 Selección del estudio de caso: Oaxaca

El estado de Oaxaca se nos presenta como una entidad federativa que presenta un conjunto de elementos de interés, para el estudio de la democratización y de la competencia partidista. La particularidad histórica de la entidad deviene de su falta de integración al proyecto posrevolucionario, durante el cual se mantuvo una fuerte tensión entre el poder central y el poder local, tanto en el establecimiento de los gobernadores como en la posibilidad de su remoción (Bailón, 1999).

La división interna del estado se ha abordado, principalmente, a partir de sus regiones, que en la actualidad son 8: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur,

Sierra Norte y los Valles Centrales. Desde 1932, las regiones de la Sierra habían sido agrupadas en una sola, aunque para 1970 se subdividió, y no fue sino hasta el 2009 en que por decreto constitucional se reconocieron las 8 actuales. Política y administrativamente, estas regiones se subdividen en 30 distritos y 570 municipios (Celaya, 2011:11-16).

Los análisis de las regiones han resaltado la falta de integración de las mismas con respecto de un centro político. Al respecto, se ha señalado la existencia diferencial de las regiones por la formación de élites regionales (Martínez, 1987), las cuales han fortalecido la autonomía y la formación de identidades regionales (Bailón, 1999: 65). Asimismo, el establecimiento de una ciudad capital, y de otras ciudades menores, incentivó el papel de intermediación de caciques locales, que mantenían de cierta forma, un control sobre las regiones distintas del estado, a la par en que las enmarcaba dentro de la influencia del centro estatal (Estrada, 2016: 480).

La complejidad del caso oaxaqueño opera también en el nivel de organización y ejecución de las elecciones federales, estatales y municipales. Las elecciones se conforman por los procesos de elección de Gobernador cada 6 años y Diputados locales cada 3 años. A los que se añaden las elecciones para Presidente, Diputados federales y Senadores cada 2 años desde la elección de gobernador, y las elecciones intermedias de Diputados federales 3 años después. A diferencia de las elecciones federales, donde el estado es organizado por 11 distritos electorales, para las elecciones locales existen 25 distritos electorales distribuidos dentro de las 8 regiones del estado. La cámara local es conformada por 42 diputados: 25 por mayoría relativa, esto es 1 por cada distrito, y 17 por representación proporcional. Adicionalmente, existen elecciones a nivel municipal: 153 se rigen por el régimen de Partidos Políticos y 417 por el régimen de Sistemas Normativos Internos. Los periodos de duración corresponden a cuatro categorías: por un año, por año y medio, por dos años y por tres años.

Al analizar el estado de Oaxaca, los investigadores han puesto especial énfasis en la debilidad del régimen democrático estatal. La baja calidad de la democracia oaxaqueña se ha observado a partir de las irregularidades en los comicios electorales (Loza y Méndez de Hoyos, 2013) tanto como por un incremento de conflictos electorales y de las impugnaciones (Gómez-

Tagle, 1988). En adición, al analizar la competencia partidista, se ha señalado el tránsito lento y oscilatorio a elecciones más competitivas (López, 2010; Sorroza y Montes, 2014). Inclusive, se ha propuesto la existencia de componentes autoritarios que limitan el desarrollo democrático, especialmente por el control central de los gobernadores sobre el estado (Martínez, 2007; Durazo, 2010; Gibson, 2005; López, 2010).

Finalmente, una consideración de relativa actualidad ha sido el proceso de alternancia política estatal. Hasta antes del 2006, Oaxaca se había caracterizado por representar uno de los principales bastiones del PRI en cuanto a captación del voto (Santiago y González, 2012; Molinar, 1990; Bautista, 2011). Sin embargo, a raíz del conflicto político-popular del 2006, se produjo un cambio en la organización de los actores políticos del estado, toda vez que ello propició el triunfo de partidos distintos al PRI durante las elecciones federales del mismo año (Martínez, 2007:85-87). Lo que se tradujo en un crecimiento de la oposición a nivel estatal, aunque ello también derivó en dificultad para la formación de alianzas y coaliciones locales (López, 2015). Además, la alternancia política ocurrió en el 2010, no obstante, se efectuaron elecciones para gobernador en el 2004, es decir, 10 años después de la alternancia a nivel federal y 21 años después de la primera alternancia estatal, en Baja California. Aunque, ésta sólo operó en un sexenio, pues en 2016 se produjo el retorno del PRI al gobierno estatal.

A partir de lo planteado anteriormente, consideramos que un estudio del asentamiento territorial de los partidos políticos nos permitiría un acercamiento al contexto local oaxaqueño. Especialmente, por el cuestionamiento a la existencia misma de la democracia y a los problemas asociados al ejercicio de la gobernabilidad en el estado.

1.3 Preguntas de interés e hipótesis principales

Nuestra pregunta de interés principal es ¿cómo la territorialización de los partidos se vincula con el desarrollo de la democracia y el ejercicio de la gobernabilidad en Oaxaca? Desde la misma, el propósito es observar cómo el componente territorial nos permite explicar el funcionamiento de la democracia y del gobierno, en una entidad federativa fragmentada internamente y con un proceso de democratización desfasado. El principal desafío consiste

en establecer el vínculo entre el proceso de democratización federal y el proceso local, especialmente por las diferencias en las temporalidades asociadas a cada uno.

Adicionalmente se presentan preguntas vinculadas: ¿cuál ha sido la configuración de los asentamientos territoriales partidistas durante el proceso de apertura democrática? ¿es ésta configuración estable o es susceptible al incremento del multipartidismo? ¿qué tanto son correspondientes los asentamientos partidistas con las regiones socio-culturales existentes? Estas preguntas buscar explorar la cuestión interna del estado, donde la competencia entre partidos adquiere una dinámica territorial.

Nuestra hipótesis principal expone que, el incremento de la competencia partidista, asociado a un bajo desarrollo institucional de la democracia, generan una mayor fragmentación territorial. En este punto, se entiende la integración de ambas dimensiones a partir de la variación de los factores asociados a cada una. Esta dinámica de las dos principales dimensiones, en efecto, señalaría modalidades distintas en la territorialización o regionalización de los partidos, con la posibilidad de formular tipos o grados de fragmentación territorial.

La hipótesis secundaria plantea la existencia de asentamientos territoriales distinguibles entre partidos políticos, tanto por una presencia constante como por una continua competencia por su dominio. Aquí, frente a un proceso de homogeneidad de las opciones partidistas, en términos de presencia como de apoyo territorial (Caramani, 1996; Harbers, 2017), se propone la existencia de una territorialización (de Miguel, 2017) o regionalización (Pacheco Méndez, 2000) de los partidos políticos. De esta forma, más que situar el asentamiento de los partidos como producto de su historia, nuestro principal interés es proponer el asentamiento a partir de la competencia, visible especialmente durante los procesos electorales.

1.4 Objetivos y organización del estado del arte

Los objetivos principales del proyecto son: a) Explorar los factores principales de las dimensiones institucional y de competencia; b) Caracterizar el proceso de democratización nacional y local; c) Identificar el desarrollo de la competencia partidista; d) Rastrear las

principales estrategias en el estudio del asentamiento territorial de los partidos políticos. Con ello, lo que se busca es extraer, de un conjunto de estudios sobre partidos políticos, democratización y competencia, las dimensiones y los factores primordiales que favorezcan e incentiven la formulación del proyecto de investigación.

En consonancia con lo anterior, se plantea la elaboración de un estado del arte en tres secciones generales. La primera, se vincula con la dimensión institucional, cuyo principal referente es el desarrollo de la democracia electoral. La segunda, hace mención de la dimensión de competencia partidista, concerniente a las dificultades asociadas a la gobernabilidad por el incremento del multipartidismo. La última, realiza un bosquejo de un conjunto de investigaciones sobre territorialización o regionalización, a partir de la selección de unidades de observación distintas. Los primeros dos apartados, proponen retomar, en su conjunto, siete factores relevantes necesarios para un análisis territorial de los partidos políticos. Mientras que la última, señala los alcances y limitaciones de cada una de las propuestas, para formular hacia el final, una estrategia propia.

2. La dimensión institucional de la transición a la democracia en México y Oaxaca

Este apartado sitúa la problemática del análisis de la democracia en México y del proceso de democratización, desarrollado a partir de las reformas político-electorales de los años 70, procurando un vínculo entre lo nacional y lo local. Para ello, se plantea una delimitación del concepto mismo de democracia a partir de su concepción como régimen de gobierno y, por tanto, vinculado al estudio de los procesos electorales. Además, se señalan los diferenciales de la transición nacional y estatal derivadas de la normatividad desarrollada, los alcances y limitaciones de la misma al establecer un conjunto básico de reglas de competencia partidista. Para luego, enfatizar la importancia de las entidades federativas dentro del marco del federalismo mexicano. De esta forma, el apartado gira en torno el diseño institucional y a los factores asociados, señalando los diversos estudios que desde este enfoque se han desarrollado para México.

2.1 El dominio de la democracia electoral

El problema principal que surge al analizar la democracia en México, deriva de la concepción misma que de democracia se acepte. Para Przeworski (1997) es preciso situar a la democracia en una versión *minimalista*, cuyo dominio principal corresponde a un sistema de selección de gobernantes mediante elecciones y a la alternancia pacífica de los gobiernos (Przeworski, 1997:23-30). En tanto mecanismo de resolución de conflictos, implica que los partidos políticos en competencia, ganadores y perdedores, aceptan los resultados de la elección y obedecen las decisiones electorales derivadas (Przeworski, 2003:135). Así, pese a la derrota electoral, quienes pierden tienen mayores incentivos para aceptarla que para rebelarse, especialmente porque existe la posibilidad del triunfo (Przeworski, 1997:25-26 y 2003:131).

En un sentido más amplio, en México, la democracia se ha vinculado a lo que Woldenberg (2015) habría señala como una *solución*, esto es, “[e]ra la receta para desmontar una pirámide autoritaria construida durante la posrevolución, dar vida al equilibrio entre los poderes constitucionales, hacer realidad el federalismo diseñado en la Constitución; permitiría además el ejercicio de las libertades, la convivencia y competencia de la pluralidad política,

la alternancia en los diferentes niveles de gobierno, los pesos y contrapesos en el entramado social” (Woldenberg, 2015:15).

Concebir a la democracia como *solución*, determinó una serie de expectativas institucionales, políticas y sociales que buscaron en ella la respuesta a los acontecimientos nacionales de la segunda mitad del siglo XX, caracterizados por las crisis económicas, la violencia política contra movimientos sociales y la disminución de la legitimidad del régimen posrevolucionario. El tránsito al siglo XXI tampoco transformó dicha percepción, sino, por el contrario, tendió a agravarla a partir de un desencanto con la democracia, expresado en problemas de gobernabilidad y del funcionamiento del sistema político mexicano, una escasa confianza en las instituciones democráticas y una pérdida constante de legitimidad del sistema (Aziz, 2013:41; Woldenberg, 2015:22-24; Gómez-Tagle, 1988:9).

Esta concepción delimitada del concepto de democracia busca su evaluación, a partir de un conjunto determinado de elementos asociados en tanto *régimen de gobierno*. Dentro de este punto de vista, la democracia se define como: “[u]na fórmula de gobierno que permite la convivencia y la competencia institucional de la diversidad y que ofrece la posibilidad de cambiar los gobiernos sin el uso tradicional de la violencia” (Woldenberg, 2015:22). Ante todo, este carácter delimitado ofrece una clausura a una visión de democracia electoral propiamente. No obstante, esta perspectiva sitúa también la influencia del contexto histórico, social y político durante el proceso de apertura democrática. En este sentido, los factores asociados son determinados por elementos contextuales y normativos que lo posibilitan o lo restringen, en un tiempo y espacio determinado.

2.2 El desarrollo del sistema electoral en el contexto de democratización

Desde esta perspectiva de democracia electoral, los componentes principales de caracterización refieren a: a) coexistencia y competencia entre partidos de corrientes político-ideológicas distintas (Woldenberg, 2015); b) un sistema electoral confiable a partir de reglas e instituciones de organización (Gómez-Tagle, 1998). El establecimiento de estos elementos habría de ser evaluado como un proceso complejo y completo de la historia política del país, referida como de *transición a la democracia*, *apertura a la democracia* o de

democratización. Por supuesto, el establecimiento de dichos elementos, refieren a su relativa actualidad en términos de su instalación, de ahí que como señalara Vega Cánovas (2013), el cuestionamiento prevaleciente sea si el proceso de transición se ha consolidado o si éste sigue vigente.

Dicho proceso no sólo presenta una dinámica de carácter temporal asociada precisamente a su desarrollo, sino también a una dinámica territorial vinculada a su instauración a lo largo del país, en términos de entidades federativas y de municipios. La profundización del proceso de transición, ha derivado en una serie de análisis para señalar antecedentes, reformas y actores principales que ampliaron y también restringieron los alcances de la democracia, particularmente de las elecciones en México. Dentro de este marco, el análisis institucional ha cobrado mayor relevancia, vinculándose también con el análisis del federalismo mexicano, para denotar el conjunto de relaciones establecidas entre un poder central y los poderes locales establecidos.

Por otra parte, la evaluación de la democratización ha tendido a ser procesada en términos de la calidad de los procesos electorales, de la normatividad asociada y de las dinámicas entre los poderes establecidos. De forma tal que, más que buscar la eliminación del sistema de partidos y de elecciones, el objetivo principal ha sido el de perfeccionarlo (González Casanova, 1985), esto es el de consolidarlo, estableciendo con ello no sólo el dominio de la democracia electoral sino también su centralidad, especialmente por su papel para trasladar el conflicto hacia un ámbito institucional de competencia partidista (Gómez-Tagle, 1998; Woldenberg, 2015; Przeworski, 1997).

2.2.1 El establecimiento de la normatividad político-electoral federal

El desarrollo del proceso de democratización ha sido abordado desde el análisis de la normatividad político-electoral, en tanto lineamientos formales que favorecieron la apertura democrática, al ofrecer un cúmulo de elementos descriptivos y explicativos que, en su conjunto, flexibilizaron requisitos y procedimientos para el registro de partidos políticos. Lo que posibilitó una mayor participación de los mismos, pero que también planteó los alcances

y limitaciones de la normatividad misma (Gómez-Tagle, 1988 y 1998; Luque, 2014; López, 2010; Madrazo, 1985).

El evento inmediato a la apertura democrática ha sido señalado por el proceso electoral federal de 1976, donde el PRI habría de presentarse como la única opción a elegir, toda vez que la principal fuerza de oposición, el PAN, no presentara fórmula electoral (Luque, 2014). Este contexto particular, afectaría la presentación del régimen político al señalar las limitaciones imperantes para una competencia electoral entre partidos políticos, a lo que se añadía entonces, la pérdida de la centralidad de las elecciones en tanto fuente de legitimidad social (Gómez-Tagle, 1988; Woldenberg, 2015). La preocupación por una solución institucional (Gómez-Tagle, 1988) que permitiera la presencia de distintas alternativas político-ideológicas, basadas en el pluralismo político, descansaba en una concepción de bondades de la democracia, asociadas a “la existencia de grandes partidos políticos que actúan como agregadores de intereses, redes de relaciones, plataformas de lanzamiento electoral, referentes ideológicos y enlaces entre la sociedad civil y el Estado” (Woldenberg, 2015:22).

Esta solución institucional sería inaugurada con las reformas político-electorales de 1977, a partir de la cual se propugnaría por el establecimiento de una normatividad, instituciones y actores electorales (Gómez-Tagle, 1998), a nivel federal en principio, para luego ser adoptados y modificados a nivel local. Aunque el periodo de las reformas de 1977 marca un corte inicial, un corte final de tipo temporal no ha sido señalado, lo que denota el carácter cambiante de las reformas durante la historia reciente. No obstante, Luque Rojas (2014) ofrece una división del periodo por dos fases importantes a saber: la primera, asociada a una etapa entre 1977-1988 y la segunda, por una etapa entre 1989-2000 (Luque, 2014:30-39). El punto de corte final, aquí, viene representado por la transición política a nivel federal del año 2000, con el triunfo del PAN y de su candidato Vicente Fox Quesada.

La primera etapa (1977-1988) corresponde al diseño de mecanismos de flexibilización del registro de partidos políticos, al situar un umbral de 1.5% de la votación nacional como requisito principal. Ello posibilitaría el surgimiento y extensión de partidos a lo largo del

territorio nacional, proporcionando alicientes institucionales para el fortalecimiento de la oposición, en el sentido más amplio del término (Luque, 2014). La determinación de un cuerpo de normas aparecería como requisito principal para la conformación de “las reglas del juego” electoral, de ahí que en 1977 surgiera la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), para dar paso en 1986 al Código Federal Electoral (CFE). La validación de las elecciones, no obstante, se basaba en un método de *autocalificación* por parte de los diputados y senadores mediante colegios electorales (Gómez-Tagle, 1998:154), lo que señalaba su dependencia de los poderes federales.

Aunado a lo anterior, un mecanismo de ampliación de la representación de los ciudadanos se tradujo en modificaciones a los distritos electorales, derivado de la inclusión del principio de representación proporcional y del establecimiento de 300 distritos uninominales y 100 distritos plurinominales (Gómez-Tagle, 1998:158-160). Sin embargo, aunque dichos elementos buscaban dar oportunidad de representación a minorías partidistas, éstas seguirían operando como minorías, a partir de la inclusión de la “cláusula de gobernabilidad” como un mecanismo para garantizar el control de la mayoría absoluta (51%) de los 500 diputados federales (Gómez-Tagle, 1998:161-162). Además, el contexto particular de las reformas de 1983, señala la extensión del proceso de democratización hacia el interior del país, específicamente por la “apertura” de las elecciones locales, lo que a la postre se traduciría en dificultades diferenciadas por entidad federativa, pero que tenían en común, la obstaculización de la implementación de las reformas político-electorales por los grupos de poder local (Gómez-Tagle, 1988:8).

La segunda etapa (1989-2000), se vincula con el fortalecimiento de las normas electorales y con el surgimiento instituciones propiamente electorales para la organización y validación de los comicios. El contexto del periodo se caracteriza por el incremento de la oposición a nivel nacional en las elecciones presidenciales de 1988, donde el cuestionamiento por la legitimidad de los resultados que favorecieron al PRI, frente a una oposición de fuerzas consideradas de “izquierda”, se tradujo en modificaciones ulteriores dentro del gobierno de Carlos Salinas de Gortari para recobrar el componente de legitimidad. En este sentido, en 1989 se crea el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y

surgen el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), aunque sujetos a los poderes Ejecutivo y Legislativo (Gómez-Tagle, 1998:155-156), y no sería sino hasta las reformas de 1996 en que ambas instituciones serían consideradas autónomas, el IFE respecto de los poderes Legislativo y Ejecutivo y el TRIFE con su incorporación al Poder Judicial de la Federación (Gómez-Tagle, 1998:157; Luque, 2014:36-37).

La importancia de los aspectos normativos e institucionales se sobreentendía en términos de su incidencia en un mejor proceso y validación de las elecciones. Con todo, estas modificaciones habrían de cumplir el amplio espectro de reformas entre 1977 y el 2000, especialmente porque sería hasta este año en que se produciría la alternancia política a nivel federal. De esta forma, la determinación de estos aspectos en el proceso de transición a la democracia, tuvo como principal propósito el sentar un “piso base” de competencia, sin que ello impidiera el dominio del PRI durante los procesos electorales federales y locales, aunque dicho dominio comenzaría por ser restringido en el ámbito local antes que federal. Hacia el final, como explicara Gómez-Tagle, las reformas electorales inauguradas en 1977 ponen en evidencia "la falta de consenso en relación con las reglas que deben enmarcar la lucha por el poder político en un sistema democrático" (Gómez-Tagle, 1998:147).

2.2.2 El establecimiento de la normatividad político-electoral local

Aunque las reformas político-electoral inauguradas en 1977, señalaban la obligatoriedad de las entidades federativas de adoptar las mismas a los contextos locales, lo cierto es que ello derivó en procesos de democratización diferenciados. De acuerdo con Luque Rojas (2014), el que existan tiempos y ritmos distintos a nivel local, se explica por “los amplios márgenes de autonomía jurídica de los estados-entidades en materia de legislación administrativa y política, en las que se incluyen las legislaciones en materia electoral, de la representación política y administración de los procesos electorales” (Luque, 2014:44). En este sentido, el proceso mismo de democratización, más que configurarse con un carácter homogéneo, se presentó como diferenciado por la heterogeneidad interna de las diferentes entidades federativas, donde pesos y contrapesos entre poderes locales habrían de configurar las posibilidades o no del mismo, específicamente dentro de la competencia por el acceso al poder político (Gómez-Tagle, 1988:8).

El carácter normativo e institucional corresponde propiamente con la implementación de reformas y el surgimiento de instituciones electorales. En el contexto local, la adecuación de las normas político-electorales se inaugurarían durante la administración del gobernador Eliseo Jiménez Ruiz en 1977, especialmente con la creación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca en 1979, misma que sería modificada hasta 1992 para dar lugar al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO). Las reformas específicas de este año, también derivaron en la aparición del Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Electoral local (López, 2010:13-14). Sin embargo, aún con las disposiciones señaladas por la normatividad vigente, la competencia electoral no se generó a partir de los años 80, pues incluso las elecciones estatales de 1992 permitieron la presentación de una única fórmula electoral por el PRI local.

En este contexto, López Velasco (2010) señala el inicio de la transición democrática oaxaqueña en 1995, durante la administración del gobernador Diódoro Carrasco Altamirano (1992-1998), a partir de una serie de “eventos focales” del contexto nacional antes que local (López, 2010:18). El primero de ellos asociado con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, el segundo por la firma del Acuerdo Político Nacional en 1995 y el tercero por conflictos municipales al interior del estado (López, 2010:18-19). A partir de lo anterior, y frente a la cercanía con Chiapas, la cuestión interna cobraría una mayor relevancia con el propósito de otorgar mayor centralidad a los municipios, específicamente por la composición indígena que caracterizaba a la mayoría de ellos. En este sentido, las reformas de 1995 tuvieron como propósito una ciudadanización del órgano electoral, el fortalecimiento del Tribunal Estatal Electoral y el surgimiento de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Además, por vez primera se reconoció el sistema de usos y costumbres en la elección de autoridades municipales, lo que propició el establecimiento de dos sistemas de elección: usos y costumbres y partidos políticos (Bailón, 1999:234).

2.2.3 Mecanismos para la evaluación del sistema electoral federal

En el análisis de la democracia electoral, un interés central ha sido procurar la instalación de un sistema electoral confiable, capaz de garantizar un conjunto de condiciones mínimas que

posibiliten, señala Gómez-Tagle (1988), el componente de legitimidad social asociado a las elecciones. Mediante las cuales sea posible una “regularidad técnica”, la confiabilidad del cómputo de los votos, la ausencia de restricciones a los votantes y la posibilidad de representatividad de los partidos políticos en competencia, cuando menos como condiciones indispensables (Gómez-Tagle, 1988:15-16). Por otra parte, se ha analizado la configuración de un sistema de partidos políticos como componente derivado del ejercicio democrático, especialmente por las transformaciones acontecidas en la dimensión temporal, como producto del desarrollo del proceso de democratización, y en la dimensión territorial, a partir de su incidencia a nivel de las entidades federativas.

Para su evaluación, se han ideado diferentes mecanismos institucionales asociados al desarrollo de los procesos electorales. En primer lugar, se han estudiado las impugnaciones y anulaciones durante periodos de tiempo amplios a nivel nacional y estatal, principalmente durante el periodo de transición a la democracia. En este sentido, Gómez-Tagle (1988) propone una escala basada en 5 niveles de impugnación de la elección, a los que equipara con niveles de aceptación social de la misma: 1) No impugnados, 2) Impugnados antes del proceso, 3) Poco impugnados, 4) Muy impugnados y 5) Anulados. En su análisis de las elecciones intermedias (diputados federales) de 1979, 1982 y 1985, señala el incremento del número de impugnaciones dentro de los distritos electorales, aunque, paradójicamente, ello no incide en un crecimiento de las anulaciones. Por otra parte, a nivel estatal se presentan patrones diferenciados entre las mismas, aunque con una cierta correspondencia con entidades pertenecientes a una misma región socioeconómica y bajo un patrón similar al nacional, mayor número de impugnaciones con un menor número de anulaciones.

En segundo lugar, se ha analizado la calidad de las elecciones, y de la democracia en general, a partir de un estudio de las entidades federativas, durante el periodo posterior a la primera alternancia del ejecutivo federal en el 2000. Loza y Méndez de Hoyos (2013) proponen dicho estudio a partir de un diseño basado en la evaluación de expertos, mediante el cual se propuso entrevistar a investigadores locales, y cuando no fue posible, se recurrió a “periodistas, analistas políticos, ex funcionarios, profesores universitarios e integrantes de organizaciones no gubernamentales” (Loza y Méndez de Hoyos, 2013:358). Este tipo de diseño, pretendía

conocer las propiedades de las democracias subnacionales en acceso y ejercicio del poder, para así obtener un acercamiento a cada una de las entidades federativas. Esta aproximación conllevaría al establecimiento de un índice de irregularidades con una escala entre 1-5. Con ello, los autores señalan diferencias importantes en la calidad de las elecciones para gobernador, donde aún 13 entidades federativas presentan niveles bajos, asociados principalmente a la compra y coacción del voto.

A partir de estos dos acercamientos, el tratamiento de la democracia en México ha sido atravesado por el cuestionamiento de su desarrollo e incidencia tanto a nivel nacional como a nivel local, propiamente estatal. Asimismo, la preocupación por el establecimiento de mecanismos de competencia equitativos se ha convertido en el común denominador. De ahí que se discuta una mejora sustancial, ofreciendo un panorama que se caracteriza actualmente por elecciones abiertas, transparentes y justas (Méndez de Hoyos, 2007 y 2004), caracterizadas por una mayor competencia y confianza (Sonnleitner, 2017). Aunque también, se acepten limitaciones en el desarrollo democrático del país, especialmente vinculadas a la decreciente legitimidad de las elecciones y de los partidos políticos (Sonnleitner, 2017:26; Woldenberg, 2015:20-24; Méndez de Hoyos, 2007:13)

2.3 El nivel diferenciado de democratización federal y estatal

El periodo de democratización debe ser señalado como diferenciado en su ejecución y desarrollo, especialmente por su desenvolvimiento distintivo tanto a nivel federal como a nivel local. A nivel federal la apertura democrática ha sido identificada a partir de las reformas político-electorales de los años 70 (Woldenberg, 2015; Aziz, 2013) y fortalecida por la transición del ejecutivo federal en el año 2000 (López, 2010; Luque, 2014). Por su parte, a nivel estatal, la apertura democrática en Oaxaca ha sido identificada por las elecciones intermedias de 1995 (López, 2010) o por las elecciones para gobernador de 1998 (Sorrosa y Montes, 2014), propiciando la transición del ejecutivo local y el primer gobierno sin mayoría en el 2010 (López, 2010 y 2015).

Aunque lo anterior ha sido determinado por la influencia de la normatividad político-electoral, sea a partir de su formulación como de su modificación, lo cierto es que también

se ha señalado la importancia de identificar la incidencia de actores sociales en la apertura democrática. A nivel federal mediante la incidencia del movimiento estudiantil y la represión derivada en 1968 (Luque, 2014), mientras que a nivel estatal una serie de movimientos sociales se incrementan a partir de 1968, en la búsqueda de mayor participación y representación (Bailón, 1999).

En este sentido, el proceso de democratización, si bien tiene una dinámica diferenciada para el caso mexicano en lo general, y para el oaxaqueño en lo específico, señala la congruencia y dependencia de factores sociales y políticos asociados durante los años 60. Especialmente por la incidencia de factores que posibilitaron la apertura del régimen político establecido. Por supuesto, la determinación de la influencia de dichos factores debe tomarse como una hipótesis con respecto al inicio y desarrollo de la democratización. No obstante, ello permite cuestionar hasta qué punto estos factores son realmente desencadenantes del proceso y no, en cambio, son una parte integral del mismo.

2.3.1 El proceso de democratización federal: antecedentes

La democratización en el ámbito federal ha sido concebida como una transformación del sistema político mexicano, surgido con el fin de la Revolución Mexicana. Este sistema se configuraría por un presidencialismo fuerte, un partido oficial y un corporativismo de masas populares (Córdova, 1986), cuyo principal propósito lo constituyó el de la consolidación de un poder central frente a los poderes locales asociados principalmente, aunque no exclusivamente, a los generales revolucionarios. En este contexto, la búsqueda por la institucionalización del acceso al poder político, más allá del clima de levantamientos y rebeliones acontecidas en la primera mitad del siglo XX, habría de instaurar un partido oficial que dirimiera el conflicto hacia un ámbito de selección interna, delimitado en un inicio por el vínculo ideológico con los principios de la Revolución. De esta forma, se explica, "el sistema electoral y el partido fueron concebidos con el fin de dar un cauce institucional a la lucha política" (Gómez-Tagle, 1988:5).

El componente electoral, más que un sistema electoral propiamente, asociado al régimen posrevolucionario, tenía como propósito transformar la lucha política en una competencia

institucional (Gómez-Tagle, 1988:5). El partido oficial asociado o partido de Estado, referido principalmente al Partido Nacional Revolucionario (PNR), Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), había mantenido una hegemonía de la competencia partidista a partir de su vínculo con los logros sociales y económicos que beneficiaron a la población mexicana, lo que se tradujo en una fuente constante de apoyo (Gómez-Tagle, 1988:4). En este sentido, las elecciones, si bien no competidas, tenían para sí un componente de *legitimidad social*, vinculado al reconocimiento de su celebración y a la aceptación de los resultados obtenidos (Gómez-Tagle, 1988).

Durante la primera mitad del siglo XX, frente al partido oficial no existía una oposición, en un sentido amplio del término, capaz de disputarle el acceso al poder político en sus distintos niveles. La ideación misma del partido se había configurado para aglutinar dentro de sí al bloque revolucionario y de esta forma, garantizar el control del poder político antes que para alcanzarlo (Lozoya, 1984:160). Además, el PNR se erigió como una condensación de los partidos existentes a lo largo del territorio nacional, así el partido oficial se convirtió en el partido de los partidos regionales (Segovia y Lajous, 1981), con todo y las dificultades originadas por dicho proyecto. No obstante, el núcleo central, vinculado a los principios de la Revolución Mexicana, otorgó un elemento de cohesión de las múltiples fuerzas políticas existentes.

Aunque este sistema funcionaría para el establecimiento y consolidación del régimen posrevolucionario, su deterioro comenzaría a ser analizado durante la década de los 60's. A partir de este periodo, la crisis social y política de la década, mermó la legitimidad del régimen (Luque, 2014), de forma tal que la vigencia del régimen establecido comenzó por ser cuestionado. Estos antecedentes, pueden ser englobados en factores externos del régimen político, particularmente por la incidencia de los elementos señalados por Gómez-Tagle (1988): "la lucha de las fuerzas sociales se dio cada vez con mayor intensidad fuera de las instituciones políticas; muestra de ello fue el movimiento estudiantil de 1968, la insurgencia sindical en los años setenta, o la proliferación de movimientos políticos de protesta que en determinados momentos derivaron en lucha armada contra el sistema" (Gómez-Tagle, 1988:7).

Frente al cuestionamiento del régimen establecido, el gobierno del presidente José López Portillo idearía una serie de mecanismos que favorecieran la apertura del régimen político y dieran cabida a la pluralidad de posiciones político-ideológicas formadas desde los años 60 y 70. Iniciándose así el proceso de democratización, que permitiera una mayor competencia electoral entre actores, a nivel federal mediante una serie de reformas político-electorales en 1977, que flexibilizaron requisitos y procedimientos de registro de partidos políticos. Lo que a la postre generó un escenario con fuerzas distintas que se aglutinaron de acuerdo con posiciones compartidas (Valdés y Piekarewicz, 1990). Esta primera transformación se orientaría en dos perspectivas: la modificación del sistema electoral y los ajustes al sistema de partidos. Inaugurando una nueva etapa caracterizada por el ascenso de la oposición en el ámbito local, así como por el incremento de los conflictos por la validez de triunfos en determinados comicios (Aziz, 2013:31-33).

2.3.2 El proceso de democratización oaxaqueño: antecedentes

En principio, si bien las reformas político-electorales de 1977 inauguraron la apertura democrática federal, el nivel local no resultó influenciado en lo inmediato y las diferencias en su incidencia dependieron de una serie de factores locales, tales como las reformas electorales adoptadas, el balance entre poderes establecidos o en disputa, y la competencia electoral asociada principalmente a una oposición “fuerte”. De esta forma, el estudio de la transición electoral local se ha analizado desde dos indicadores. El primero, en términos del desplazamiento del partido oficial (PRI) por algún otro, ha tendido a ser explicado por la especificidad de la entidad federativa en lo general, y de los municipios que lo componen en lo individual (Luque, 2014). Un segundo indicador asociado a la transición electoral, ha sido el de la composición o no de gobiernos de mayoría, esto es, de acuerdo con Woldenberg, un gobierno donde "el presidente coexiste con un Congreso donde su partido y él no tienen la mayoría y eso le sucede también a un buen número de gobernadores; en los estados de la República suele haber presidentes municipales de tres, cuatro, cinco y hasta seis partidos diferentes" (Woldenberg, 2015:34).

Dentro de este contexto, Oaxaca mantuvo un proceso de democratización asociado al proceso nacional por su dependencia del nivel federal en tanto entidad federativa; sin embargo, dicho proceso mantuvo una dinámica distintiva en tiempo y alcance. Al igual que la transición a nivel federal, existe un corte temporal para señalar el inicio del proceso mismo, pero también un corte para señalar los antecedentes vinculados. De esta forma, los estudios no niegan la influencia de factores externos a las modificaciones político-electorales, aunque éstos son más o menos asequibles a partir de la promulgación de determinadas reformas, a diferencia de los antecedentes que tienen una mayor variación en términos de su establecimiento.

El caso particular de Oaxaca tiene una configuración distintiva por su vínculo con el centro político nacional. El primero, de carácter histórico, deriva de su nula participación durante el conflicto revolucionario, lo que habría generado un gobierno local “soberanista” al término del conflicto armado (1915-1920), propiciando conflictos entre el poder central en formación y el poder local que se enfrentaba a su dominio. De acuerdo con Bailón (1999), el régimen posrevolucionario habría de afianzar su dominio en 1925 con la integración de Oaxaca a la federación, a partir de la designación de Genaro Vásquez Vásquez como gobernador. Esta fase del dominio regional, en términos del autor, implicó una nueva dirección de la entidad por parte de oaxaqueños provenientes de la capital y con poco arraigo local, traducándose en tensiones a nivel de la federación y la entidad en el periodo 1946-1977 (Bailón, 1999: 165-177). Sin embargo, añade, una nueva fase del sistema de dominio se afianza luego de la destitución del gobernador Manuel Zárate Aquino en 1977, para dar paso a una serie de gobernadores respaldados a nivel local por las élites oaxaqueñas, como por parte del poder central (Bailón, 1999:211-217).

En su análisis sobre el caso oaxaqueño, Bailón señala la pertinencia de situar la década de los 60's como un corte temporal en que una serie de movimientos regionales y sociales surgen, y son fortalecidos durante los años 70, en su disputa por espacios de representación y participación (Bailón, 1999:214-217). También señala, en términos de competencia partidista, a nivel regional y municipal, los partidos de oposición comienzan un ascenso durante los años 50, vinculados principalmente al Partido Acción Nacional (PAN) en la región de la Mixteca oaxaqueña (Bailón, 1999:199-207). No obstante, los triunfos de partidos

distintos al PRI habrían de manifestarse hasta la década de los 80, a nivel municipal antes que a nivel estatal.

2.4 La centralidad de las entidades federativas y el federalismo mexicano

La democratización ha sido asociada al debate sobre la relación entre la federación y las entidades federativas, cuestionándose el impacto del proceso en el funcionamiento del federalismo mexicano. Aunque éste fuese un tema añejo dentro del análisis de la historia mexicana, referida principalmente la centralización del poder político, ha planteado una serie de cuestiones vinculadas a su funcionamiento dentro del nuevo contexto nacional, propio de las modificaciones institucionales y de la influencia de los eventos históricos o contextuales de la transición.

Así, como señalara Luque Rojas (2014): "Los ritmos, tiempos y pautas de la transición mexicana distan mucho de ser un proceso homogéneo, pues mientras algunas entidades desplazaron al partido hegemónico desde el momento mismo en que dio inicio la segunda etapa de la transición (e incluso han pasado por su segunda o tercera alternancia), otras permanecen como verdaderos enclaves autoritarios, en los que el PRI no ha perdido ninguna elección de gobernador ni la mayoría en los Congresos locales" (Luque, 2014:40).

2.4.1 Aspectos principales del federalismo en México

El federalismo mexicano, es susceptible de ser analizado desde los inicios del México independiente (Vázquez, 1993; Aguilar, 1996; González, 1989), caracterizado por la búsqueda de un modelo de organización política que garantizara la soberanía y la integridad territorial (Aguilar, 1996:3). El debate por la integración nacional de las distintas provincias determinó un continuo entre formas de gobierno diversas e incluso contrapuestas, caracterizadas por la disputa entre el establecimiento de un poder central fuerte, frente a la autonomía de las élites provinciales. De forma tal que, a diferencia del modelo norteamericano, el federalismo mexicano no gobernaba ciudadanos sino estados (Vázquez, 1993). En este sentido, el modelo federal de México, ha sido vinculado con el principio de unión de entidades separadas (*coming together*) bajo una misma identidad nacional, a

diferencia del modelo por el principio de unión de identidades separadas (*holding together*) en una misma entidad (Reynoso, 2002:6).

Aunque a nivel constitucional el federalismo mexicano habría señalado la existencia de dos esferas soberanas, la federación y los estados, en la práctica se creó un perfil centralista de integridad territorial e identidad nacional propiciado por las intervenciones extranjeras del siglo XIX, acentuado por las facultades extraordinarias del momento que fortalecieron al Ejecutivo, y legitimado por su integración en la Constitución Política de 1917 (Aguilar, 1996:4). En este contexto, González Casanova (1967), al analizar la configuración estatal en México, plantea que, frente a la concepción extendida respecto del federalismo, en el país se observaba una concentración del poder, sin un modelo efectivo de división de poderes o de “contrapesos y balanzas”, concentración dentro del ejecutivo federal a través del presidente. Aunque también establece, el poder judicial, vía la Suprema Corte, goza de cierta independencia. En términos de la federación, señalará que existe una dependencia real de los estados respecto del poder federal, a través del nombramiento y remoción de gobernadores, así como por la asignación de recursos (González Casanova, 1967:23-44).

Particularmente, el contexto de los años 40 y 50, señala Aguilar Villanueva (1997), fortaleció el ideal por el cual la labor del desarrollo económico y de cambios sociales, eran más estables si eran impulsados por un único centro de mando (Aguilar, 1997:10). Por otra parte, y derivado de los conflictos posrevolucionarios por la centralización del poder político, se favoreció la mediación de los poderes federales en lo general, y del ejecutivo en lo particular, en el ámbito interno, lo que sería asociado con la facultad de intervención federal en el ámbito estatal (González, 1989:910). Dicha atribución de intervención, propiamente instaurada por la desaparición de poderes dentro del artículo 76 constitucional, como facultad del Senado, ha suscitado el debate del telón de fondo político antes que jurídico respecto de dicha norma (Carpizo, 1981:108-113), especialmente por el uso discrecional de la misma para la remoción de gobiernos estatales, y de gobernadores propiamente (González, 1985; Granados, 1985).

La determinación de un sistema federal limitado o seudo federalismo (Reynoso, 2002) habría de vincularse con una limitación del ejercicio de la democracia en México, no sólo por la

relación desigual entre poderes, como resultado del fuerte presidencialismo mexicano (Carpizo, 2000:25), sino también por la incidencia de un partido oficial con dominio sobre las oficinas estatales, lo que derivaría en la limitación de la competencia dentro de los estados y la sujeción de los gobernadores al partido (Alvarado, 1996). En este sentido, las limitaciones a las elecciones tendrían también un componente político asociado al predominio de un partido hegemónico y a la designación de candidatos con anterioridad por el Presidente, pero legitimados a partir de un procedimiento electoral (González, 1985:262-265).

2.4.1 La relación entre democratización y el federalismo: la autonomía estatal

El proceso de democratización planteó el desafío de su vinculación con el federalismo mexicano, especialmente en la relación entre la federación y los estados (posteriormente los municipios) en tanto órdenes de gobierno (Aguilar, 1997), así como en la relación entre los poderes estatales y municipales. No obstante, una de las primeras dificultades estaría asociada a la extensión de la democratización, fundamentalmente porque "el proceso de democratización política en el plano nacional no se extiende ni penetra territorialmente en forma instantánea y homogénea, dando lugar a asimetrías políticas territoriales" (López, 2010:12).

Aunque las limitaciones asociadas a la dimensión interna han sido mayormente exploradas por la perspectiva de la política territorial (*territorial politics*), la perspectiva del federalismo ha incluido una dimensión territorial referida principalmente a los órdenes de gobierno y a los procesos electorales dentro de los mismos, específicamente por la autonomía constitucional en que se sustentan (López, 2010; Luque, 2014). No obstante, este principio de autonomía generó una paradoja, en donde la defensa de la autonomía estatal frente a la intervención federal, propiciada por el federalismo, permitió un dominio interno que minimizó la democratización estatal (Reynoso, 2002:17), propiciando con ello un *gobrnadorismo autoritario*, esencialmente asociado al dominio interno por el gobernador en turno (Martínez, 2007).

La paradoja de la autonomía estatal se ha analizado como parte del desarrollo mismo del proceso de democratización federal. Para Cornelius (1999), esta paradoja se explicaría a partir de 1994, cuando bajo la administración del presidente Ernesto Zedillo, se adoptó una estrategia de no intervención en los conflictos del nivel subnacional y se produjo una ruptura del vínculo entre el Presidente y el partido (Cornelius, 1999:5-6). Esto habría de posibilitar que la política subnacional se convirtiera en la principal fuente de resistencia al proceso de democratización, especialmente por el desarrollo de fuerzas anti-democráticas que operan con relativa impunidad, lo que incentiva aún más un control autoritario de la esfera estatal (Cornelius, 1999:11).

En consonancia con lo anterior, Bautista (2011) propone como hipótesis el que, con la alternancia federal del año 2000, se presentó un repliegue de élites priistas hacia las regiones en que su apoyo fuera mayor, lo que les permitiría mantener un monopolio del espacio estatal. Además, a partir de dicho repliegue, los estados bastiones del PRI, como Oaxaca, incrementarían el dominio del gobernador en turno, favoreciendo y consolidando los componentes autoritarios existentes (Bautista, 2011:111-112).

Con todo, el vínculo entre federalismo y democracia electoral ha incidido en el incremento de la competencia partidista a nivel federal y en su influencia a nivel local. En este contexto, aunque las reformas político-electorales de los 70's del nivel federal, señalaban la obligatoriedad de su adecuación a nivel estatal, lo cierto es que ello dependió en gran parte de la configuración interna de los estados (Madrazo, 1985), derivando en tiempos de inicio diferenciados de democratización y de transición política. Así, la primera alternancia electoral acontecería en el nivel estatal con el triunfo del PAN en Baja California en 1989, inaugurando la serie de alternancias estatales, de las cuales hasta el 2010, 22 entidades habían presenciado (Luque, 2014:41-43).

El estado de Oaxaca mantiene una particularidad propia toda vez que hasta antes del 2006, se había caracterizado por representar uno de los principales bastiones del PRI en cuanto a captación del voto (Santiago y González, 2012; Molinar, 1990; Bautista, 2011). Asimismo, López Velasco explica que “[e]n el contexto de la transición política nacional, Oaxaca ha

vivido también un cambio político pero éste ha sido lento, limitado y no lineal, es decir, *oscilatorio*, expuesto a rachas de repuntes y caídas, en donde el régimen autoritario ha pasado por ciclos de protesta, represión y ‘reforma errática’” (López, 2010:14).

A pesar de una transición “lenta”, la incidencia de factores contextuales, como el conflicto político-popular del 2006, produjeron un cambio en la organización de los actores políticos del estado, en tanto se propició el triunfo de partidos distintos al PRI durante las elecciones federales del mismo año (Martínez, 2007:85-87). Además, la transición política ocurrió en el 2010, pese a que se efectuaron elecciones para gobernador en el 2004, es decir, 10 años después de la transición a nivel federal y 21 años después de la transición en Baja California. Aunque esta transición sólo operó en un sexenio, pues en 2016 se produjo el retorno del PRI al gobierno estatal.

El interés por explicar cómo un proceso de transición democrática, inaugurado en 1995 y su posterior transformación en la primera alternancia estatal en el 2010, propiciaron únicamente un gobierno de transición limitado a un sexenio, devela el cuestionamiento por los factores internos de la entidad federativa, aunque también inciden en la necesidad de incluir factores asociados a las relaciones propias del federalismo, toda vez que el vínculo entre ambos ha cobrado mayor importancia dentro del contexto de democratización nacional.

2.5 Balance: Los desafíos de la dimensión institucional para la investigación

El interés por el análisis de la transición a la democracia en México, ha suscitado una serie de estudios de tipo descriptivo, histórico e incluso monográfico del contexto nacional, especialmente por el carácter propio de esta perspectiva, situada en develar la normatividad, las instituciones y los actores principales en el proceso de democratización. Al respecto, el contexto ha sido una parte sustancial en este tipo de estudios, esto es, conforme han sido elaboradas o implementadas las reformas político-electorales y transformado las instituciones, los estudiosos de las elecciones se han dedicado a su análisis y explicación, especialmente para evaluar su incidencia en el contexto específico, nacional o local.

Desde esta perspectiva, la determinación del proceso democratizador por la dimensión institucional ha sido el principal supuesto, implícito o explícito, por el cual la relación ha sido resultado de una direccionalidad de éste hacia aquél. Lo que, en cierto sentido, ha expresado una relación de causalidad de la norma hacia la democratización. Aquí, no obstante, también se ha relacionado con la dimensión histórica propia del proceso, especialmente por la configuración de antecedentes contextuales, incidentales y coyunturales que han influido en la disposición o aceleración de las reformas.

En efecto, una de las principales características yace en procesos diferenciados del nivel federal con respecto del nivel estatal, condicionados por el contexto mismo de su implementación, visible con mayor énfasis para el caso Oaxaqueño en cuanto a los factores “externos” de la democratización. No obstante, debido a la disparidad entre el proceso de democratización nacional y el estatal, la delimitación del proceso mismo tiene a bien señalar las dificultades para su determinación, por lo que la misma debe ser señalada a partir del año 1995 pero con un antecedente en el año 1968, aunque esto deberá ser evaluado a partir de la disposición de información sobre las elecciones acontecidas durante estas fechas.

En este sentido, el recorrido trazado por el análisis del proceso diferenciado de transición a la democracia en México y Oaxaca, sugiere la posibilidad de rescatar una serie de factores relevantes. En este sentido, la incidencia de la dimensión institucional representa: a) un sistema electoral, en materia de la normatividad y las instituciones encargadas del cómputo y validación de las elecciones; b) nivel de democratización, a partir de la temporalidad asociada al proceso local, sea de un alto grado de desfase o cercanía respecto del federal; c) autonomía estatal, de acuerdo a la incidencia de la relación entidad-federación.

Consideramos que la presencia de los factores anteriores nos permite un acercamiento al debate sobre la existencia de la democracia en una entidad federativa, que por sí misma presenta un sistema electoral cuestionable y una baja calidad democrática (Loza y Méndez de Hoyos, 2013; Gómez-Tagle, 1988). Además, donde el nivel de democratización se presenta con un fuerte desfase temporal respecto del proceso en otras entidades federativas, así como del proceso federal (López, 2010; Luque, 2014). A lo que se añade una mayor

paradoja de la autonomía estatal, que ha llevado incluso a señalar la permanencia y fortalecimiento de componentes autoritarios (Bautista, 2011; Martínez, 2007; López, 2010; Durazo, 2010).

No obstante las dificultades presentadas a la democracia estatal, ello nos permite cuestionarnos si frente al panorama estatal en su conjunto, ¿dichas dificultades se presentan en su interior, particularmente dentro de sus regiones y municipios? ¿cómo se ha transformado tanto el sistema electoral como el nivel de democratización? Particularmente, esta serie de preguntas nos permiten situar la posibilidad de variaciones temporales que favorezcan la distinción de periodos o ciclos electorales.

3. La dimensión de competencia electoral y el (sub) desarrollo de los partidos políticos

Este apartado explora el estudio de los partidos políticos a partir de la competencia electoral, producto del proceso de transición a la democracia en México. Los análisis aquí presentados señalan la importancia de los partidos, como las unidades principales de la democracia electoral y del acceso al poder político, dentro de los distintos órdenes de gobierno (Aguilar, 1997). En principio, se plantea una dimensión vinculada a la configuración de los partidos políticos a partir de su correspondencia con la tipología de sistemas ampliamente aceptada por los estudios electorales. Planteando la especificidad del contexto mexicano, así como de sus transformaciones a lo largo del proceso democratizador, no sólo a nivel nacional sino también a nivel de las entidades federativas, y del estado de Oaxaca en lo específico.

En un segundo punto, se indaga la dinámica del desarrollo de los partidos políticos de acuerdo a los elementos que los distinguen y posibilitan la competencia. La concepción de estructuras de tensión y distinción que caracterizan al sistema de partidos, contiene una dependencia de factores sociales y políticos, respecto de los cuales los investigadores han señalado su importancia. Hacia el final se presenta una aproximación a los análisis de la competencia electoral en términos del multipartidismo, la polarización y la fragmentación política, vinculado con el establecimiento de observables e indicadores que permiten su captación y medición.

3.1 La determinación del sistema de partidos nacional y local

El análisis de los partidos políticos ha sido orientado por dos aspectos centrales, a partir de sus orígenes y a partir de su configuración en torno a un sistema. Respecto de los orígenes, una principal limitación se ha derivado de la multiplicidad de los mismos, aunque para Duverger ([1951] 2015) son dos los factores principales en su establecimiento. El primero ha sido por el origen electoral y parlamentario, fomentado inicialmente por la existencia de facciones al interior de grupos parlamentarios, potenciando la relación entre individuos por la vecindad geográfica tanto más que por referentes ideológicos, e institucionalizado por el establecimiento de mecanismos de coordinación y regulación. El segundo se ha vinculado con un origen exterior, por la intervención de organismos externos, tales como sindicatos,

cooperativas, grupos intelectuales, asociaciones religiosas y asociaciones militares, que basados en su previa organización, inciden dentro de la competencia política (Duverger [1951] 2015:15-29).

La historia de los partidos políticos en México se ha desarrollado como una historia de los partidos políticos regionales (Segovia y Lajous, 1981), especialmente con el fin de la Revolución Mexicana, donde la búsqueda por la instauración de un poder central y de un cauce institucional al conflicto posrevolucionario permeó gran parte del contexto nacional (González Casanova, 1997). Al respecto, la determinación de un partido oficial se establecía como un mecanismo para la despersonalización del poder político y su traslado a un ámbito interno de competencia dentro del partido (Segovia y Lajous, 1981:24-28). En este contexto, la vida política nacional en su conjunto estaría determinada principalmente, aunque no exclusivamente, por el partido oficial (PNR) desde 1929, con la presencia de partidos políticos “menores” a lo largo del territorio nacional, aunque con una limitación local de sus alcances.

3.1.1 La tipología de sistemas de partidos políticos de Sartori

Los análisis sobre la configuración de partidos se han generado en torno a la conceptualización de sistemas o regímenes de partidos políticos. La tipología propuesta por Sartori ([1992] 1997) se ha convertido en el referente principal para dicho análisis, especialmente por diferenciarse de las tipologías y clasificaciones basadas únicamente en el número de partidos. Al respecto, si bien se retoma el número de partidos como un indicador para la construcción de su tipología, Sartori añade la fuerza electoral para la determinación de la importancia de cada uno, más allá de la dependencia de ciertos umbrales electorales, tales como el 5% de la votación efectiva. Asimismo, incluye una dimensión político-ideológica asociada al *continuum* entre “izquierda” y “derecha”, lo que posibilita la competencia y oposición al denotar coaliciones o alianzas posibles.

En este sentido, las clases asociadas a la tipología propuesta derivan en 7 sistemas diferentes: 1) De partido único, 2) De partido hegemónico, 3) De partido predominante, 4) Bipartidista,

5) De pluralismo limitado (3-5 partidos), 6) De pluralismo extremo (6-8 partidos) y 7) De atomización. Aunque la tipología anterior ha configurado el espectro de sistemas posibles, su dependencia del criterio numérico sigue siendo central. Al respecto, el añadido de la dimensión ideológica (izquierda-derecha) busca establecer 2 tipos: a) Pluralismo moderado, caracterizado por una poca fragmentación (menos de 5 partidos) y una baja polarización o segmentación; b) Pluralismo polarizado, definido por una alta fragmentación (más de 5 partidos) y una fuerte polarización. La determinación de la polarización o segmentación, se manifiesta por la distancia e intensidad ideológica entre los partidos políticos, lo que también busca explicar la concentración o dispersión del poder (Sartori, [1992] 1997:158-162)

El estudio del sistema de partidos políticos de México se encuentra fuertemente enmarcado en la tipología propuesta por Sartori ([1992] 1997), no sólo por la presentación de una clase propia para el caso mexicano, sino también por los elementos asociados al mismo y que, de acuerdo con los investigadores (Méndez de Hoyos, 2004 y 2007; Gómez-Tagle, 1998; Sonnleitner, 2017; Luque, 2014; Pacheco Méndez, 2000; Sorroza y Montes, 2014; López, 2010), tiene una fuerte correspondencia con su desarrollo nacional. Éste es, el sistema de partido hegemónico, el cual se configura a partir de la presencia de distinto número de partidos, pero donde uno mantiene una posición central y los restantes son considerados como secundarios o de “segunda clase”. El carácter hegemónico del partido central se encuentra determinado por la ausencia de una competencia oficial (formal) o de facto por el poder, frente al cual los partidos secundarios se encuentran en amplia limitación y donde la idea misma de alternancia no es posible siquiera como posibilidad (Sartori, [1992] 1997:275-277).

Aunque la existencia de distintos partidos remite al multipartidismo, Sartori ([1992] 1997) enfatiza más bien un sistema de dos niveles, con predominio de un partido sobre el resto y una ausencia de competencia, originada más por tolerancia a partidos secundarios que por su existencia misma. La disposición hacia un sistema hegemónico-pragmático del caso mexicano, especialmente con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se encuentra orientado por la búsqueda del triunfo y por la concesión del mismo a partidos menores, en tanto no se consideren una amenaza, pero que a la vez también permitan la presentación de

una competencia (aparente) (Sartori, [1992] 1997:278-283). El contexto histórico específico señalado por Sartori estaría enmarcado por el periodo 1938, con el surgimiento del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y hasta las elecciones intermedias de 1973, esto es, antes de las reformas político-electorales de 1977 que inauguraron la apertura democrática en el país.

3.1.2 El tránsito de un sistema de partido hegemónico en México y Oaxaca

Con el inicio del periodo de reformas propias del proceso de apertura democrática en México, los investigadores se enfrentarían con el dilema de situar periodos o cortes temporales que señalaran la culminación del sistema de partido hegemónico. Si bien el inicio del periodo democratizador se sitúa en 1977, el tránsito hacia un nuevo sistema de partidos se ha situado en dos momentos específicos. El primero, se precisa en las elecciones federales de 1988 cuando se incrementa la competencia y la competitividad de las elecciones para presidente (Méndez de Hoyos, 2004 y 2007). Lo que se traduce en un fortalecimiento de grupos políticos en contienda, alejándose del esquema de un partido central y una serie de partidos secundarios. Por otra parte, ello también incide en un cuestionamiento respecto de la validez de los comicios, así como de la legitimidad de los gobernantes (Sonnleitner, 2017; Luque, 2014). El segundo, se establece en las elecciones intermedias de 1997 con la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados federal (Gómez-Tagle, 1998; Pacheco Méndez, 2000; Sorroza y Montes, 2014; López, 2010). Definiéndose en el primer gobierno sin mayoría por parte del partido con dominio en el ejecutivo federal, dificultando la toma de decisiones de una mayoría absoluta y derivando en la búsqueda de alianzas y coaliciones al interior del Congreso.

El tránsito del sistema de partido hegemónico hacia una nueva modalidad, ha sido aceptado como una característica propia del proceso de democratización. No obstante, las distinciones a nivel de temporalidades propuestas y las concepciones distintas sobre dicha modalidad, han fomentado una heterogeneidad de tipos posibles. La primera propuesta ha sido el tránsito a un sistema de partido predominante (Gómez-Tagle, 1998:148), caracterizado por la continuidad de un partido central, pero con un reconocimiento de los triunfos de partidos distintos. La segunda, propone un sistema de partidos plural y competitivo, donde los partidos

pequeños han conseguido mayores posiciones estratégicas, a partir de triunfos en el congreso federal y local, así como del ejercicio de gobierno a nivel estatal y municipal (Sonnleitner, 2017:24-25). Además, la composición del sistema de partidos se ha caracterizado también por el incremento en su número y por la presencia de formatos distintos, desde el tripartidismo nacional, hasta sistemas de bipartidistas, tripartidistas y dominantes a nivel local (Méndez de Hoyos, 2007:14-15)

La tercera propuesta, analizada por Pacheco Méndez (2000), señala que, frente al debilitamiento del sistema de partido hegemónico, no se generó un nuevo sistema sustituto, sino una regionalización y segmentación de sistemas de partidos. Con ello, se generaron subsistemas de partidos a nivel de las entidades federativas: "1) PRI con hegemonía fuerte; 2) PRI hegemónico con tendencia panista; 3) PRI hegemónico de tendencia perredista; 4) bipartidismo PRI-PAN; 5) el bipartidismo PRI-PRD, y 6) el tripartidismo" (Pacheco Méndez, 2000:389). Las características de estos sistemas, sin embargo, no se conciben como estables sino dependientes de los contextos y configuraciones específicas de los estados, aunque la contigüidad territorial posibilita la existencia de agrupaciones regionales.

La investigación del sistema de partidos del estado de Oaxaca, mantiene una similitud respecto de la propuesta de transformaciones del sistema. Al respecto, Sorroza y Montes (2014) plantean el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de partidos en competencia, a partir de las elecciones de gobernador de 1998. Por su parte, López (2010), en consonancia con el modelo propuesto por Méndez de Hoyos (2007), argumenta que con el proceso de democratización estatal de 1995, se inaugura también un sistema de partidos plural y competitivo, aunque éste ha sido lento y sujeto a oscilaciones. En un planteamiento distinto, de la Garza (2014) propone la configuración de un sistema de partido predominante como resultado del primer gobierno de alternancia en el 2010, trayendo consigo una pérdida paulatina del dominio del PRI a nivel regional, sin que ello tenga como consecuencia un fortalecimiento de los partidos de oposición.

3.2 Las estructuras de tensión y distinción (clivajes)

La competencia entre partidos políticos mantiene una dependencia de la configuración propia del sistema de partidos. No obstante, ello determina únicamente las modalidades en que dicha competencia es establecida y el formato en que los partidos son presentados. En este sentido, el análisis de cómo se presenta o de qué depende la competencia, señala la cuestión del o los factores que marcan las distinciones y tensiones entre partidos políticos. Este tipo de análisis ha sido conceptualizado bajo el concepto de clivajes, que, si bien deriva del anglicismo “*cleavage*”, tiene una aceptación en los estudios electorales y de participación política. Aunque el término clivaje se ha traducido como división, hemos considerado que la utilización del anglicismo presenta mayores ventajas. Con su uso se conserva el trasfondo del concepto, en término de estructuras que distinguen y a la vez mantienen en cierta tensión elementos o entidades. Además, porque dicho concepto, si bien puede no ser encontrado explícitamente como “clivaje”, se encuentra presente en estudios sobre análisis electoral en México.

3.2.1 Los clivajes sociales y los clivajes político-ideológicos

Las propuestas sobre los clivajes pueden ser englobadas en dos tipos principales con respecto al análisis de los partidos políticos. El primer tipo depende del análisis de Lipset y Rokkan (1967), quienes se proponen analizar los orígenes y el mantenimiento de los sistemas de partidos, a partir del desarrollo de clivajes dentro de comunidades nacionales. Estos clivajes están determinados por factores sociales internos que posibilitan la existencia de polarizaciones, por lo que al ser dependientes del contexto histórico específico tienden a la variación en gradación y jerarquía. El segundo tipo deriva del análisis de Sartori y Sani (1980) con respecto a la existencia de una dimensión política de fragmentación y polarización dentro de la competencia partidista. Esta dimensión política, no niega la existencia de clivajes sociales, sino que acepta su existencia, aunque privilegia el clivaje ideológico.

Los clivajes sociales explicados por Lipset y Rokkan (1967) tienen como principal característica ser el fundamento de la presentación de los partidos políticos y de las constelaciones de alternativas, compromisos y perspectivas asociados a ellos (Lipset y Rokkan, 1967:1-3). La formación de los partidos políticos, desde esta postura, depende de

los clivajes sociales existentes dentro de una determinada comunidad política. Estos clivajes sociales están explicados por dos conglomerados de factores, cada uno con dos clivajes distintivos. Por una parte, los asociados a una dimensión territorial, tienen como fundamento la construcción de un poder central y su relación con oposiciones locales y regionales; por otra, los asociados a una dimensión funcional, dependen de oposiciones entre intereses específicos e intereses ideológicos (Lipset y Rokkan, 1967:9-13).

Los cuatro clivajes sociales propuestos por Lipset y Rokkan (1967), se explican por factores más o menos generales, dependientes en su estudio, del contexto de la Revolución Nacional y la Revolución Industrial de 9 países europeos. Los clivajes de la dimensión territorial se expresan por: 1) Centralización: Centro-Periferia y 2) Secularización: Estado-Iglesia. Mientras que los clivajes de la dimensión funcional dependen de: 3) Distinciones de mercado: agrícola-industrial (*industry-land*) y 4) Conflictos laborales: clase trabajadora-clase poseedora (*worker-owner*) (Lipset y Rokkan, 1967:33-35). La existencia de combinaciones de clivajes en términos de presencia/ausencia y en términos de gradación, está determinada por el contexto histórico específico y por su adopción por parte de los partidos políticos, de forma tal que la preexistencia de los clivajes sociales habría de determinar las modalidades y proyectos propios de las agrupaciones políticas.

El clivaje político-ideológico formulado por Sani y Sartori (1980) se encuentra definido por el *continuum* entre izquierda-derecha, lo que permite una aproximación a la polarización existente entre los partidos políticos de un determinado sistema. De ninguna forma los autores eliminan la posibilidad clivajes (tensiones) sociales fundados en dimensiones religiosas, étnicas, lingüísticas, de centro-periferia, etc. Por el contrario, proponen que estas dimensiones también tienen una incidencia en la determinación de la polarización, no obstante, son “subsumidas” por la importancia del clivaje político-ideológico (Sani y Sartori, 1980:29-31). Conjuntamente, el estatus superior de este clivaje permite, durante la competencia partidista, la formación y establecimiento de alianzas por la proximidad ideológica entre partidos.

3.2.2 La vigencia de los clivajes en el caso mexicano

La actualidad de los clivajes sociales y/o políticos se ha mantenido dentro de los estudios electorales a través de las dos propuestas anteriores. Por supuesto, la proposición de su existencia se encuentra delimitada a aspectos generales de una comunidad política, un país por ejemplo, y a aspectos particulares o internos de ésta, tales como entidades federativas o regiones. Por una parte, la explicación de la existencia de clivajes, siguiendo un presupuesto clave de Lipset y Rokkan (1967) y Sani y Sartori (1980), son cambiantes en el tiempo y presentan jerarquías y gradaciones diversas. De esta forma, aunque las categorías distintivas no se conceptualizan o se presentan en estricta forma a la propuesta de los autores, se han adecuado a los contextos específicos en que los estudios subsiguientes se han desarrollado, sin que ello modifique el significado del concepto. Por otra parte, al englobarse dentro de estudios sobre competencia entre partidos, la competencia se ha convertido en el eje principal sin que por ello se proponga la ausencia de clivajes, sino más bien un debilitamiento.

En su análisis de 382 elecciones en 60 países, de Miguel (2017) argumenta la vigencia de los clivajes sociales a través de 4 tipos específicos: 1) centro-periferia, que determinaría la conformación de sistemas de partidos territorializados, en el que partidos específicos mantendrían un interés local antes que nacional; 2) étnico-cultural, caracterizado por las diferencias de lengua, raza y religión; 3) político-ideológico, basado en la distinción derecha-izquierda; 4) socioeconómico, determinado por niveles de desigualdad. Por su parte, Sonnleitner (2007), al analizar una región latinoamericana (México y Centroamérica) explora la existencia de 4 clivajes principales: 1) sociodemográficos, a partir de la composición sociocultural, lingüística y religiosa; 2) geográficos, de acuerdo a la existencia de regiones internas; 3) rural-urbano, como condición distintiva de las unidades administrativas; y 4) económicos, por niveles de desarrollo y desigualdad.

Para el caso mexicano, es posible señalar la existencia de ciertos clivajes, más allá de la ausencia del uso del concepto mismo. El primer tipo se vincularía al clivaje político entre partido oficial y oposición (en el sentido más amplio), principalmente durante el proceso de democratización en México (Gómez-Tagle, 1988 y 1998; Méndez de Hoyos, 2007; Luque, 2014). El segundo tipo se explicaría por el clivaje rural-urbano, marcando patrones

diferenciados de participación y fortalecimiento de la oposición (Pacheco Méndez, 2000). En la actualidad se habla de su vigencia en la explicación de la competencia partidista (Sonnleitner, 2017). El tercer tipo dependería del clivaje regional, por el que se distinguirían zonas de votación distintivas por la agrupación de entidades federativas en regiones más o menos contiguas (Pacheco Méndez, 2000; Méndez de Hoyos, 2007; Gómez-Tagle, 1988; Sonnleitner, 2017; Luque, 2014)

3.3 Multipartidismo, fragmentación y polarización política

La característica propia de la democracia electoral ha sido enfatizada en términos de la presencia de múltiples partidos, con distinciones ideológicas, programáticas y de intereses (Woldenberg, 2015:22). Esta forma plural al interior de la democracia, deriva necesariamente en la propuesta de un mayor número de partidos políticos, mismos que, en dependencia de un sistema electoral y un sistema de partidos, se presentan en competencia por el acceso al poder político y para su traducción en el componente de legitimidad social del poder (Gómez-Tagle, 1988).

Al analizar la configuración de los partidos en México, en particular a partir del sistema de partido hegemónico, se ha observado la existencia de distintos partidos, aunque éstos estuvieran en una posición menor respecto del partido central u oficial. Consecuentemente, los estudios del multipartidismo en México, durante el periodo anterior al proceso de democratización, estuvieron caracterizados por un análisis nominal de los partidos políticos existentes, agrupando dos categorías principales: por una parte, el partido oficial y partidos aliados o satélites; por otra parte, a la oposición, con la heterogeneidad de su composición (Gómez-Tagle, 1988; Ramos, 1985). Derivado del análisis nominal, se buscó observar su presencia a partir de su participación en los comicios electorales y los alcances propios de tal o cual partido, en términos de incidencia local o regional (Alvarado y Minello, 1992; Martínez Assad, 1997; Bruhn, 1999)

3.3.1 El crecimiento del multipartidismo nacional

Con la transformación del sistema de partidos durante el proceso de democratización nacional, los investigadores señalan el incremento y fluctuación en el número de partidos

políticos (Méndez de Hoyos, 2007; Sonnleitner, 2017), donde los partidos considerados “menores” o satélites han conseguido un incremento sustantivo de votación, obteniendo entonces mejores posiciones (Sonnleitner, 2017). Aquí, la dimensión principal asociada es el análisis de competencia electoral, por el cual se observa únicamente la presencia de partidos políticos (Méndez de Hoyos, 2007; López, 2010). Así, la configuración de los partidos políticos en competencia, ha marcado un tránsito general en tres fases, más o menos amplias dentro del contexto de transición, sin que ello implique necesariamente el sistema de partidos, sino el espectro de opciones partidistas.

La primera fase marcaría los estudios centrados en la dicotomía entre el PRI y los múltiples partidos de oposición, particularmente del PAN (Gómez-Tagle, 1988), hasta 1988 en que se perfilan 3 opciones principales del contexto nacional. La segunda fase se establecería por el análisis de competencia entre 3 opciones principales, en 1988 con la presencia del PRI, el PAN y distintas fuerzas agrupadas en torno a la Izquierda y, a partir de 1989, con la transformación de una parte de éstas en el PRD (Domínguez y McCann, 1995). La tercera fase, inaugurada en 2012, modificaría el patrón de 3 opciones importantes hacia una distribución entre un mayor número de las mismas, cercana a 5-6 opciones (Sonnleitner, 2017).

El análisis de la competencia partidista nos ofrece un panorama general y una aproximación al multipartidismo nacional, no obstante, presenta una serie de dificultades asociadas a poder explicar si el número de partidos mismos es relevante, o si aún con un incremento de las opciones, algunas mantienen mejores posiciones con respecto a otras. A juicio de Méndez de Hoyos, el que exista un panorama de fluctuaciones en el número de partidos dentro de cada proceso electoral federal, depende de la lógica de las modificaciones a la reglamentación electoral, las cuales estuvieron orientadas por la concepción de que un incremento en el número de partidos, incidiría en elecciones más competitivas y democráticas (Méndez de Hoyos, 2007:15)

3.3.2 El factor de la fragmentación política

Frente a esta limitación, los investigadores han señalado la necesidad de observar el multipartidismo a partir de un análisis de la fragmentación política. Con esta dimensión, se pretende ir más allá del estudio nominal de los partidos políticos, para analizar la configuración del sistema de partidos en términos de la fuerza asociada a un número determinado o a un único partido, dentro del conjunto de opciones. Para ello, se han valido de la construcción de indicadores de fragmentación y de competitividad, que permitan analizar el funcionamiento o debilitamiento de un determinado sistema.

Los tres indicadores principales utilizados han sido el Número Efectivo de Partidos Electorales (NEPEL), del cual existe una variante denominada como Índice del Número de Partidos (NP), el Índice de Fragmentación de Rae (IF) y el Índice Compuesto de Competitividad (ICC). El NEPEL proviene de la propuesta de Laakso y Taagepera (1979), como una aproximación al número de partidos de tamaño similar (*equal-size*) en el acceso a escaños dentro de elecciones legislativas, definiendo también el número de “fragmentos” relevantes en que un sistema está dividido, pese a la existencia de múltiples partidos “menores”. Molinar (1991), propone el NP como una transformación del NEPEL, a partir de un tratamiento diferenciado del partido mayoritario respecto del resto, especialmente en sistemas de partidos donde la distancia entre los principales partidos es amplia. Así, el partido central es operacionalizado en su propia singularidad y ponderado, matemáticamente, por su propio peso mayoritario.

El IF es un indicador formulado por Rae (1967), por el que se plantea un acercamiento a la estructura de la competencia, de acuerdo con número de partidos y el peso de cada uno dentro de un sistema determinado. Al estar comprendido por valores entre 0 y 1, donde valores cercanos a 1 representan mayor fragmentación, permite una aproximación intuitiva al grado de fragmentación partidista existente. Por su parte, Méndez de Hoyos (2004), propone el ICC como una medida resumen de tres indicadores principales: a) Margen de victoria (MV), b) Índice de fuerza de la oposición (FO) y c) Diferencia entre el número de victorias por partido (DV). A partir del ICC, se propone medir el grado de competitividad (qué tan reñida es una elección) en un tiempo y momento determinado.

El incremento de la fragmentación del sistema de partidos en México, pasando de 3 partidos políticos principales a 5.6 partidos en 2015, de acuerdo a cálculos del NEPEL (Sonnleitner, 2017:29-33), ha llevado a los investigadores a cuestionarse la posibilidad de límites al ejercicio de la gobernabilidad (Méndez de Hoyos, 2007:22-23; Sonnleitner, 2017:50; Aziz, 1993). Especialmente, por la pérdida de una mayoría absoluta en el Congreso desde 1997 y por las dificultades asociadas al establecimiento de alianzas y coaliciones. No obstante, este cuestionamiento se ha mantenido como una hipótesis relevante respecto del número de partidos óptimo en que debe configurarse un sistema particular (Sonnleitner, 2017:50).

3.3.3 El factor de la polarización política

A partir de lo anterior, y en relación con las dimensiones del multipartidismo y la fragmentación, se ha integrado el factor de la polarización política. Esta dimensión proviene del análisis de Sani y Sartori (1980) dentro de 11 democracias occidentales, en la búsqueda de una posible asociación entre niveles de fragmentación y estabilidad del sistema. Al respecto, señalarán que dicha asociación es dependiente de una serie de factores internos (clivajes), pero subsumidos a la polarización ideológica dentro del *continuum* izquierda-derecha. En este sentido, el grado de fragmentación sólo tiene mayor relevancia cuando se presenta una fuerte polarización ideológica (Sani y Sartori, 1980:35; Sartori, [1992] 1997:225), es decir, si un incremento en el número de partidos relevantes genera polos ideológicos altamente contrapuestos.

El análisis de la polarización, no obstante, presenta dificultades para su medición u operacionalización. Como Sani y Sartori (1980) explicaran, un indicador de la polarización se construye a partir del auto-posicionamiento de los individuos (simpatizantes) dentro del *continuum* ideológico, por lo que no se trata directamente de una identificación por parte de los partidos, o más precisamente de sus élites, sino del nivel de “masas” (Sani y Sartori, 1980:8-9). Una segunda limitación posible, es su equiparación en contextos distintos, a partir de las variaciones respecto de lo que la izquierda y la derecha significan en cada uno de ellos; empero, ello no cancela la validez del *continuum* ideológico, sino que lo sitúa a nivel de las particularidades propias de cada sistema. De esta forma, aunque no exista una equivalencia

similar de la concepción del *contiuum* dentro de los países estudiados, la auto-situación de los individuos genera una dinámica propia a partir de las mismas categorías (Sani y Sartori, 1980:8-10).

3.4 Balance: Los desafíos de la dimensión de competencia para la investigación

El apartado desarrollado sobre competencia electoral, nos permite un acercamiento preliminar a la configuración de los partidos políticos en la búsqueda por el acceso al poder político. La concepción de los sistemas de partidos, se propone como una herramienta necesaria para establecer su relación con un debate más amplio sobre el ejercicio de la gobernabilidad. En este sentido, el predominio de la propuesta de Sartori ([1992] 1997) marca una línea de aceptación entre las propuestas de los investigadores. No obstante, si bien se acepta la validez de la tipología propuesta, especialmente con el sistema de partido hegemónico, las principales diferencias acontecen al momento de señalar su declive. Aquí, las diferencias entre las propuestas pueden ser englobadas en dos aspectos: a) el tránsito hacia un nuevo sistema de partido y b) la modalidad de este nuevo sistema.

La selección de los momentos de corte, sin duda se presenta como un desafío al momento de su elección. En contraposición con el proceso de democratización federal, iniciado en 1977 con las reformas político electorales, la transformación del sistema de partidos, con incidencia en la competencia partidista, se ha mantenido en un debate. Por una parte, el año 1988 se ha propuesto como punto de tránsito, especialmente por el contexto de las elecciones presidenciales. Por otra parte, se plantea el año 1997, a raíz del primer gobierno sin mayoría absoluta, luego de las elecciones intermedias del mismo año. A nivel estatal, la ausencia de consenso también ha propuesto periodos distintos. Para el caso de Oaxaca, el debate se ha orientado en tres momentos distintos: las elecciones locales intermedias de 1995, las elecciones de gobernador de 1998 y la primera alternancia de 2010.

Al respecto, debe hacerse notar que las diferencias en establecer los periodos de transformación del sistema de partidos, derivan también en una diferencia de los tipos, aunque ellos muestren una dependencia de la propuesta de Sartori ([1992] 1997). Detrás de estos debates, debe precisarse, existe un tema de suma importancia, en la medida en que el

centro del mismo, se encuentra una distinción entre elecciones intermedias (Federal y Estatal) y elecciones simultáneas (Ejecutivo y Legislativo). Aquí también se presenta una hipótesis referente a los procesos electorales, puesto que los partidos políticos son más “visibles” durante las elecciones del Congreso, en que el voto es dirigido hacia partidos. A diferencia de las elecciones de Presidente y Gobernador, donde el voto parece dirigirse por el candidato antes que por el partido. Esto nos permite situar una serie de preguntas: ¿la transformación del sistema de partidos es producto de elecciones intermedias? ¿son las elecciones para el Ejecutivo el detonante de la competencia? ¿la competencia es “homogénea” al interior de una entidad federativa en tiempo y territorio?

Por otra parte, el análisis de la competencia también señala la existencia de clivajes que posibilitan o desarrollan la competencia entre partidos. Estos clivajes, son correspondientes a dos propuestas complementarias, que también señalan distinciones en términos de jerarquía y gradación. Su apropiación para un estudio particular, debe mantener una correspondencia con evidencia empírica que permita aseverar su existencia o no. En un acercamiento preliminar, por ejemplo, el clivaje partidista parece tener un mayor peso a nivel nacional, con respecto del clivaje político-ideológico, el clivaje regional o el clivaje urbano-rural. Lo que genera una serie de interrogantes de interés, que deben guiar un estudio del comportamiento de los partidos políticos en el nivel interno de Oaxaca: ¿existen clivajes correspondientes a los propuestos por diferentes autores? ¿es el clivaje regional interno el característico de la competencia? ¿se puede proponer la existencia de un clivaje político-ideológico antes que uno partidista?

Finalmente, la existencia de herramientas asociadas al estudio del multipartidismo, la fragmentación y la polarización, permite un vínculo con el tipo de técnicas empleadas por los investigadores. Dentro de sus estudios, la información recabada puede señalarse en dos tipos diferentes. El primero corresponde a la información obtenida a partir de instrumentos propios (Loza y Méndez de Hoyos, 2013; Gómez-Tagle, 1988), pero que, al depender de los investigadores, ésta puede ser de difícil acceso. El segundo pertenece a la información recopilada a partir de resultados electorales, que permiten su análisis a partir de indicadores de relativa aceptación. El proyecto de investigación, estaría orientado por lo segundo,

especialmente por la disposición de la información de los resultados electorales a distintos niveles: federal, estatal y municipal. La selección de los indicadores, requiere ser explorado con el fin de examinar su conveniencia, estableciendo las dificultades que los mismos enfrentan. En este sentido, por ejemplo, conviene preguntarse si los indicadores son susceptibles de la distinción entre elecciones intermedias y elecciones simultáneas, donde el peso asociado a los partidos políticos presenta variaciones.

4. Los estudios sobre la distribución territorial de las fuerzas político-electorales en México

Este apartado señala las estrategias de los investigadores en los estudios sobre el asentamiento territorial de los partidos políticos. La consideración principal para su elección se orienta por la determinación de unidades de observación de corte territorial. Aunque el contexto particular en que se sitúa la mayoría de ellos hace referencia al proceso de apertura democrática federal en México, consideramos necesaria su inclusión, con el propósito de explorar cómo ha sido integrada la dimensión territorial dentro de los estudios de democratización, competencia partidista y fragmentación política. De lo que se espera, hacia el final, situar preguntas sustantivas que recuperen los alcances y limitaciones de los mismos.

El primer tipo de acercamiento se engloba en los estudios regionales en México, mismos que, si bien se han diversificado de acuerdo a criterios de construcción de regiones, mantienen un fuerte asentamiento en los estudios sobre competencia entre partidos. Lo particular del enfoque es el ejercicio de comparación para situar semejanzas y diferencias entre regiones. El segundo tipo agrupa los análisis de estudios de caso, centrados específicamente en órdenes de gobierno determinados (Aguilar, 1997): entidades federativas y municipios. El propósito de retomar demarcaciones político-administrativo, proviene del interés por revelar la composición interna a partir de su especificidad contextual. El tercer tipo mantiene un interés por territorios sin un vínculo especial a órdenes de gobierno específico, sino por su agregación de acuerdo con criterios vinculados a la existencia y el grado de democracia establecida.

4.1 La perspectiva del análisis territorial y la política subnacional de la democratización

La perspectiva principal de la que derivan los estudios sobre el territorio corresponde a la política territorial (*territorial politics*), cuyo principal presupuesto señala la “desigualdad en la distribución territorial de las prácticas, instituciones democráticas dentro del estado-nación” (Gibson, 2005:104 [traducción propia]). En este sentido, el principal núcleo es observar los procesos de democratización dentro de los países, cuestionando sus alcances en el ámbito interno, a partir de una dimensión territorial o geográfica.

El estudio de las distinciones internas respecto del proceso de democratización, llevará a presentar una relación desigual en dos niveles. Por una parte, el nivel nacional presenta una democratización formal, con elecciones confiables, transiciones frecuentes y un régimen de partidos estable; por otra, las unidades subnacionales presentan contextos diferenciados, donde el cuestionamiento a las elecciones es más frecuente y con posibilidad de componentes de tipo *autoritario* (Gibson, 2005 y 2010; Fox, 1994; Cameron, 2005; Durazo, 2010; O'Donnell, 1993). Aquí, la precisión principal concierne al estudio de lo subnacional, que agrupa dentro de sí diversos órdenes de gobierno o unidades político-administrativas, aunque para el caso mexicano éstos se han limitado al estudio de regiones, entidades federativas, municipios y distritos electorales (Loza y Méndez de Hoyos, 2013; Méndez de Hoyos, 2004 y 2007; López, 2010; Sonnleitner, 2017; Cornelius, 1999; Espinoza, 2002)

A nivel nacional, el proceso al que se hace referencia es el de una nacionalización de la política, de acuerdo con Caramani (1996), quien lo define como “la uniformidad o universalidad de actitudes y comportamiento político dentro de las naciones” (Caramani, 1996:206 [traducción propia]). Este proceso se caracteriza, señala el autor, no por una asimilación de la uniformidad en detrimento de la política local, sino por una mayor importancia de la política nacional frente a ésta. En términos de política electoral, la nacionalización implica la homogeneidad del apoyo partidista y la homogeneidad territorial de los partidos políticos. La dinámica distintiva se traduce en la presencia constante de los partidos dentro de todas las unidades electorales, por lo que no existen distritos con baja competencia o de partido único (Caramani, 1996:207-209). En concordancia, los partidos políticos obtienen niveles similares de apoyo electoral dentro del territorio nacional (Harbers, 2017:55).

Frente al proceso de nacionalización, Caramani (1996) plantea la posibilidad de una modalidad inversa, donde el peso principal corresponda a la política local antes que a la nacional (Caramani, 1996:206). Este fenómeno, ha sido adoptado bajo los términos de territorialización (de Miguel, 2017) o regionalización (Pacheco Méndez, 2000). Aquí, las opciones partidistas tienden a su asentamiento en territorios específicos, dentro del marco de competencia electoral. De acuerdo con de Miguel (2017), el que los partidos decidan

mantenerse localmente (*staying local*) en lugar de competir nacionalmente (*going national*) se encuentra vinculado con un cálculo de costos-beneficios, por el cual se valoran las posibilidades de éxito en determinados distritos electorales (de Miguel, 2017:68). Por otra parte, también se presenta la posibilidad de una distribución de los partidos en distinto grado y jerarquía, como resultado de la pérdida del dominio de un partido central y del incremento en importancia de los grupos locales (Pacheco Méndez, 2000:375).

4.2 Las unidades de observación distintivas del análisis territorial

4.2.1 Regionalización y regiones políticas en el contexto nacional y local

Los estudios regionales han cobrado especial interés dentro de los estudios sociológicos en México, aunque también se ha señalado su relativa actualidad frente a disciplinas como la historia y la geografía (Martínez Assad, 1990:7). La composición principal de este tipo de estudios ha sido vinculada con objetivos de agrupación, distinción y comparación entre unidades territoriales, en donde la región hace referencia a espacios políticos, culturales, sociales y económicos de diversa índole. En este sentido, los criterios para la construcción de regiones devienen de factores distintos, tanto a partir de un rastreo histórico como de una propuesta por parte de los investigadores. El criterio propio de los investigadores, no obstante, no se traduce en una multiplicidad de regionalizaciones, sino en la adopción de una regionalización existente o con fuerte consenso, y a partir de ella proponer ciertos elementos de estudio.

De acuerdo con Martínez Assad (1990), dentro de la sociología el principal criterio para la regionalización es: “el estudio del conflicto para conocer el sentido de las relaciones sociales, expresadas en la formación de grupos políticos, y las divergencias que mantienen en un espacio social esos actores, definidos por su identidad y oposición frente a otros grupos o al Estado, en este caso seguido por el adjetivo de central” (Martínez Assad, 1990:13). En concordancia, el autor propone que, dentro de la historia nacional, las regiones han “surgido” como producto de las diferencias geográfico-culturales, dentro del desarrollo del proyecto de nación, donde el federalismo se presentó como un mecanismo para la contención de las identidades “localistas” que, no obstante, se acentuaron con el fin de la Revolución Mexicana, aunque con matices distintos (Martínez Assad, 2015:22-23).

El criterio sociológico también se ha complementado con esquemas de regionalización existentes o de mayor aceptación, siendo la regionalización propuesta por Bassols Batalla (1990)¹ el principal referente para estudios de diversa naturaleza. Dicho esquema, ha sido utilizado dentro de los estudios electorales para presentar procesos asociados a la democratización y la competencia partidista, buscando resaltar las diferencias entre regiones y las semejanzas al interior de las mismas, lo que favorece la comparación entre regiones. Al respecto, y siguiendo el esquema regional de Bassols (1990), Molinar (1990) se propone analizar las elecciones intermedias de 1985 para debatir dos hipótesis en el análisis de la competencia partidista en México: a) importancia de los partidos en las regiones, si la distribución de los partidos es homogénea dentro de las 8 macrorregiones; b) importancia de las regiones en el apoyo a los partidos, si los partidos tienden a asentarse en territorios específicos. Como conclusión señalará que, para 1985, los partidos tienen poca incidencia dentro de las regiones, con excepción del PAN pese a una influencia menor en el Sur y el Oriente. Aunque el proceso de regionalización partidista es más fuerte en partidos “menores”, quienes generan concentraciones de voto en entidades federativas específicas (Molinar, 1990:412-417).

En estudios posteriores, particularmente con el incremento del multipartidismo nacional, los investigadores incentivaron la comparación entre regiones, a partir del proceso de democratización (Méndez de Hoyos, 2004; Sonnleitner, 2017; Pacheco Méndez, 2000; Luque, 2014). La principal preocupación se situó en explicar las alternancias de los ejecutivos locales y la conformación de gobiernos sin mayoría, así como en el crecimiento de los partidos de oposición frente al PRI. A partir de ello, se analizó el incremento de la competencia y la competitividad en el centro del país (Méndez de Hoyos, 2004:52; Molinar, 1990:406), no obstante, la primera alternancia estatal se produjo en el norte en 1989. También

¹ Bassols Batalla propone un criterio de regionalización basado en factores geoeconómicos, lo que le permite presentar un esquema basado en 3 grandes macrorregiones y 8 macrorregiones (Bassols Batalla, 1990): a) Macrorregión septentrional: 1) Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit 2) Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí 3) Noreste: Nuevo León y Tamaulipas; b) Macrorregión central: 4) Centro-occidente: Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Colima y Michoacán 5) Centro-este: Querétaro, Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla 6) Sur: Guerrero, Oaxaca y Chiapas; c) Gran macrorregión oriente: 7) Oriente (este): Veracruz y Tabasco 8) Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

se analizó el aumento de la fragmentación política dentro de las regiones del país, buscando señalar cuáles son las principales zonas de apoyo electoral de los partidos políticos dentro de periodos de tiempo amplio (Sonnleitner, 2017). Asimismo, se formalizaron perfiles de sistemas de partidos distinguibles por regiones, de acuerdo a la fortaleza de los partidos políticos (Pacheco Méndez, 2000).

En el estado de Oaxaca, la regionalización ha correspondido a criterios político-administrativos, que subdividieron al estado, en 1932 en 7 regiones, y en 1970 en las 8 regiones actuales, con la división de la Sierra en Norte y Sur (Celaya, 2011:14-16). Aunque este criterio presenta cierta actualidad, Bailón (1999) propone su larga historicidad como resultado del afianzamiento del sistema de dominio regional, en el que las élites locales inician un dominio de carácter regional al interior del estado, lo que genera una relación entre una ciudad central y múltiples ciudades regionales (Bailón, 1999:97-98). Aquí, debido a la fortaleza de las élites regionales, las regiones del Istmo de Tehuantepec y la Mixteca, se han presentado con mayor tensión frente al dominio del poder central. Mismas que también han correspondido con el surgimiento y fortalecimiento de la oposición local (Bailón, 1999:222-223).

La particularidad del caso oaxaqueño ha sido el fortalecimiento de las identidades regionales (Bailón, 1999:65), generando consigo dificultades en la integración regional y la conformación de un poder central, visible en la capital del estado. Aunque este aspecto no ha sido señalado propiamente en términos de partidos políticos y su asentamiento territorial, ha sido abordado desde otros sectores o actores locales. En efecto, por ejemplo, el análisis de Cortés (2006) respecto de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), señala la división de los profesores a partir de su asentamiento regional en alguna de las 8 regiones del estado, lo que ha generado alianzas regionales por el control del movimiento magisterial (Cortés, 2006:76-86). Por otra parte, en un libro conjunto, Martínez (1987), se analiza la composición del poder en Oaxaca, a partir de tres sectores principales: a) público, vinculado al aparato estatal; b) privado, referido a grupos económicos y organismos empresariales; c) disidente, de acuerdo con movimientos sociales y fuerzas

políticas. Del que se resalta el carácter regional, e incluso municipal, de los distintos sectores, a partir de su afianzamiento territorial y temporal.

4.2.2 La alternancia política en el ámbito local: entidades federativas y municipios

Los estudios sobre competencia electoral y democratización, han privilegiado el estudio de entidades federativas y municipios, con el propósito de observar la configuración interna que favorece o limita el ejercicio de las elecciones (Loza y Méndez de Hoyos, 2013; Madrazo, 1985). Por una parte, una veta de estudio ha sido el análisis de las transiciones electorales estatales y municipales, para analizar las diferencias temporales en su acontecimiento y para observar patrones diferenciados (Luque, 2014; Espinoza, 2002). Por otra, una veta de estudio ha sido la formación y crecimiento de la oposición, en el término más amplio aplicado a cualquier partido político distinto del PRI (Gómez-Tagle, 1988; Bruhn, 1999; Alvarado y Minello, 1992; Martínez Assad, 1997).

El interés por el ámbito subnacional, particularmente de estados y municipios, mantiene de forma especial una consideración por la dinámica de la democratización nacional y local. En el centro del debate se mantienen dos posiciones: a) la democratización como resultado de transiciones internas que inciden en el ámbito nacional (Bruhn, 1999), también llamada vía centrípeta o federalista (Espinoza, 2002); b) la democratización como producto de transformaciones nacionales con incidencia en lo local (Bruhn, 1999). Como consecuencia, ambas posturas han llevado al estudio de lo subnacional, con el propósito de observar dichas dinámicas, sin que se ofrezca una solución para ambas posiciones.

La singularidad del ámbito subnacional se fortaleció por las alternancias electorales acontecidas en el nivel municipal y estatal, anteriores a la alternancia federal del 2000. Al respecto, es preciso señalar el ciclo de alternancias municipales sucedidas con anterioridad al periodo 1977, en que se produjeron las modificaciones política-electorales de la apertura democrática federal. Para 1974, 8 municipios en 7 entidades federativas presenciaron la alternancia en distintas regiones del país (Luque, 2014:32), cuestionando, hasta cierto punto, los patrones asociados a la región centro como proclive a la democratización (Méndez de Hoyos, 2004; Molinar, 1990). Mientras, entre 1989 y antes del 2000, 12 alternancias se

produjeron a nivel estatal, también en distintas regiones del país, como resultado de las dos principales fuerzas políticas del periodo, el PAN y el PRD (Luque, 2014:41).

En este sentido, la estrategia principal de los investigadores han sido los estudios de caso, seleccionando entidades federativas, municipios, localidades o distritos electorales. A partir de esto, se ha buscado analizar los componentes internos que permiten o restringen la competencia entre partidos, así como las alternancias electorales. Por una parte, el análisis del declive del PRI estatal, ha cobrado especial atención como un factor asociado al crecimiento de la democratización. De forma tal que, por ejemplo, Alvarado y Minello (1992) al estudiar Tamaulipas, observan tal tendencia decreciente a partir de la reconfiguración de grupos de poder local, su relación con otros sectores (sindicatos, organizaciones y agrupaciones) así como por el surgimiento de “caudillos electorales” que articulan nuevas expresiones en partidos de oposición, los cuales generan bases territoriales en municipios determinados para su triunfo electoral. De forma paralela, Balslev Clausen y Velázquez (2003), al analizar el municipio de San Miguel Aculco, distinguen la reconfiguración del PRI local frente a la elección interna en una contienda electoral, donde también se produce un proceso de “democratización” interno que permite el surgimiento de candidatos distintos.

Por otra parte, el análisis del crecimiento y fortalecimiento de partidos de oposición, se ha vinculado al fortalecimiento de la democratización. Aquí, los estudios de caso se han orientado a presentar factores que permiten a la oposición local, presentarse como una alternativa. Dentro de ellos, el estudio sobre Guanajuato nos permite una visión de conjunto de una entidad considerada como bastión del PAN nacional, y que también se ha correspondido como un partido político vinculado a la derecha dentro del clivaje político-ideológico (Gómez-Tagle, 1988). Así, Martínez Assad (1997) rastrea el fortalecimiento del PAN en la entidad, a partir de una posición crítica frente al centralismo político federal y por el asentamiento de un fuerte componente religioso. Desde otra arista, también se ha analizado el estudio de los municipios vinculados al PRD, particularmente en el estado de Michoacán, considerado como una fuente significativa de triunfos a nivel municipal (Bruhn, 1999). La dificultad del gobierno municipal, sin embargo, y la volatilidad en su asentamiento, se habría

generado por restricciones en la autonomía y en la asignación de recursos económicos (Bruhn, 1999).

Dentro de este contexto, el estado de Oaxaca no se presenta desligado del estudio de las transiciones electorales a nivel municipal y estatal. Desde mediados de los años 50, Bailón (1999) señalaría la incidencia de la oposición al interior del estado, bajo el PAN en municipios de la Mixteca oaxaqueña como Huajuapán de León, bajo el henriquismo en Tuxtepec, y bajo fuerzas distintas en los Valles Centrales, particularmente en Zaachila (Bailón, 1999:202-207). Generando los antecedentes para las alternancias electorales en 1971 en Juchitán de Zaragoza y en 1974 en Salina Cruz (López, 2010:32). En contraste, la alternancia estatal habría de concretarse hasta el 2010, como resultado de una coalición de fuerzas distintas que se habría generado desde el 2004, y que se habría fortalecido a raíz del conflicto político-popular del 2006 (Bautista, 2011; Martínez, 2007).

La particularidad del caso oaxaqueño estriba también en la composición municipal, si bien la presencia de dos modalidades de organización ha sido continua dentro de la historia local: a) usos y costumbres, actualmente denominado Sistema Normativo Interno (SNI); b) partidos políticos, actualmente denominado Sistema por Partidos Políticos (SPP). No fue sino hasta 1995, con las reformas político-electorales (López, 2010; Bailón, 1999), que se legitimó el sistema de usos y costumbres, por lo que, aunque se respetaba dicho sistema en la elección de autoridades municipales, las fórmulas propuestas pasaban a formar parte de las fórmulas del PRI estatal (Bailón, 1999:218-220). Como resultado de las reformas de 1995, 412 municipios optaron por la modalidad de SNI, mientras que 158 lo hicieron por SPP (Bailón, 1999:234). No obstante, para el 2017 la configuración se modificó, pasando a 417 municipios regidos por SNI y 153 por SPP (López, 2015).

Las elecciones municipales, en lo general, han cobrado especial interés al analizar el estado, a partir de dos puntos centrales. Primero, aunque existen dos modalidades de organización a nivel municipal, éstos también participan en los comicios electorales estatales y federales, lo que permite su vínculo en temas referidos a democracia y gobernabilidad. Segundo, los conflictos electorales han cobrado centralidad en ambos sistemas, sea a partir de su rastreo

histórico (Bailón, 1999:220-236) o por su permanencia en la actualidad (Díaz Montes, 1995; Eisenstadt, 2007), a lo que se añade la cuestión de imposición de administradores municipales como autoridad sustituta frente a la invalidación de la elección municipal, vinculado a cuotas de poder estatal (Bautista, 2011).

En lo específico, se han abordado estudios de caso centrados en municipios concretos, siendo el caso paradigmático el municipio de Juchitán de Zaragoza (Bailón y Zermeño, 1987; Bailón, 1990; Durazo, 2010). A decir de Bailón (1999), este municipio no podría ser comprendido si no se sitúa dentro del contexto de movimientos populares surgidos en los años 70 en Oaxaca (Bailón, 1999:214-216). Contexto que permitiría el surgimiento de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI), así como su posterior vínculo con partidos políticos, generando coaliciones “de izquierda” con posibilidad de triunfo municipal frente al PRI. Más allá de los triunfos municipales de oposición, la relevancia de Juchitán se ha establecido por las disputas generadas en el establecimiento del dominio municipal (Bailón y Zermeño, 1987:13-20), así como por su presentación como un bastión de la oposición, pese a la modificación de los partidos asociados a la misma (Durazo, 2010:99)

4.2.3 Diferenciales territoriales de la democratización (enclaves)

Dentro de los estudios del nivel subnacional, aquellos vinculados al debate sobre democratización, han abordado los contextos locales desde la perspectiva de “enclaves” dentro de América Latina. Los enclaves hacen referencias a unidades territoriales de distinta adscripción (entidades federativas, provincias, municipios) que por sus características difieren del contexto nacional en su conjunto. Dentro de esta perspectiva, la concepción de procesos diferenciados, incluso de la democracia misma, han estado en el centro de discusión, por lo que, la existencia misma del régimen democrático se convierte en una pregunta central, frente a la cual, el autoritarismo se presenta como su contraparte.

El principal presupuesto de este tipo de análisis es la existencia de dos procesos de democratización diferenciados, definidos por el grado de incidencia democrática en la nación en su conjunto y en el ámbito subnacional (Gibson, 2005:104). De acuerdo con Gibson (2005

y 2010), la existencia de ambos procesos es producto de la yuxtaposición de regímenes, determinado cuando: “[d]os niveles de gobierno con jurisdicción sobre el mismo territorio operan bajo regímenes diferentes, entendidos como el conjunto de normas, reglas y prácticas que gobiernan la selección y el comportamiento de los gobernadores [*state leaders*]” (Gibson, 2005:103 [traducción propia]). Así, mientras en el ámbito nacional el proceso de democratización se encuentra más fortalecido, en el ámbito subnacional es posible la existencia de prácticas autoritarias (Durazo, 2010).

En sintonía con este presupuesto, O’Donnell (2002), al estudiar América Latina, señala los límites del alcance estatal al explicar que “[e]n muchas regiones, incluyendo las geográficamente distantes de los centros políticos y las periferias de las grandes ciudades, el Estado burocrático puede estar presente, pero el Estado legal está ausente: las leyes formalmente vigentes son aplicadas, cuando lo son, de modo intermitente y diferencial” (O’Donnell, 2002:320). Al presentar esto, lo que busca es señalar gradaciones de los alcances de la democracia interna, a partir de la presencia del “Estado legal” como dimensión funcional y territorial. Así, plantea la existencia de: a) áreas “azules” con un alto grado de presencia del estado de ambas dimensiones; b) áreas “verdes” con una gran influencia territorial pero menor presencia funcional; c) áreas “marrones” con un bajo o nulo impacto de ambas (O’Donnell, 1993:1359-1360).

Para Fox (1994), la democratización subnacional debe contener dos dimensiones principales: a) existencia de competencia electoral, en lugar de la designación en la sucesión o alternancia; b) eliminación de prácticas de exclusión política, como el fraude, compra de votos, intimidación, entre otras (Fox, 1994:106). En su ausencia, el autoritarismo se presentaría como la determinación principal del régimen existente. No obstante, una condición de interés surge cuando se presentan elecciones formales entre diversos partidos, existen niveles de libertad y los partidos de oposición obtienen representación, dentro de contextos considerados autoritarios (Gervasoni, 2010:4). Traduciéndose en una disyuntiva entre un componente formal-institucional y un componente “real” que lo cuestiona, de forma tal que la distinción entre autoritarismo y democracia pierde un carácter dicotómico.

En este sentido, la caracterización de los regímenes subnacionales, en términos de distinción por su carácter democrático o autoritario, se ha concentrado en tres tipos principales, a partir de la propuesta de O'Donnell (1993). El primer tipo define unidades subnacionales autoritarias (Gibson, 2005; Gervasoni, 2010) o no-democráticas (Giraudy, 2010), donde existe un amplio control de los gobiernos en turno (*incumbents*), restricciones al estado de derecho y a la ejecución de elecciones libres. El segundo tipo establece unidades subnacionales democráticas, favorecidas por reglas y procedimientos considerados democráticos, sin que ello implique una posición de resistencia frente a un régimen autoritario pues son “permitidos” por éste (Gilley, 2010). Un tercer tipo se circunscribe a regímenes híbridos (Gervasoni, 2010; Durazo, 2010), también denominados semi-autoritarios (Fox, 1994), sustentados por instituciones democráticas, aunque con prácticas autoritarias.

Para el caso mexicano se ha propuesto un proceso de democratización federal con mayor presencia, frente a procesos locales que han incurrido en temporalidades y grados de incidencia distintos (Cornelius, 1999). De forma principal, ello ha sujeto a debate la existencia “real” de la democracia en el ámbito subnacional, más allá de los ritmos, tiempos y pautas diferenciados entre entidades federativas, particularmente por la ausencia de alternancias políticas (Luque, 2010:40). Particularmente, México ha sido señalado dentro de un proceso de transición de régimen semi-autoritario a uno democrático a nivel federal que, no obstante, no ha incidido en la misma forma a nivel local, presentando un panorama de regímenes subnacionales distintos, sean democráticos, autoritarios o gradaciones intermedias (Fox, 1994:109).

En este contexto, el caso de Oaxaca se ha convertido en paradigmático dentro del estudio de los enclaves (Gibson, 2005; Martínez, 2007; Bautista, 2011; Durazo, 2010). Lo particular del caso dentro del contexto nacional, señala Gibson (2005), ha sido la lenta pluralización de la política local, la hegemonía electoral del PRI, el crecimiento del conflicto por el poder entre los grupos internos, así como el amplio dominio del gobernador sobre los municipios, representantes y autoridades del estado (Gibson, 2005:114-118). Dicho panorama ha generado un debate sobre la caracterización del régimen estatal, donde la dicotomía

democracia o autoritarismo se ha presentado más bien bajo la fórmula régimen autoritario (Gibson, 2005; Martínez, 2007; Bautista, 2011) o régimen híbrido (Durazo, 2010) dentro del estado. No obstante, también se ha señalado la existencia de municipios al interior, que han fortalecido a la oposición local, particularmente en Juchitán y en la capital del estado, Oaxaca de Juárez (Durazo, 2010:99-101).

4.3 Balance: La recuperación del enfoque territorial en el análisis oaxaqueño

El enfoque territorial esbozado en el apartado anterior, favorece un acercamiento al análisis sobre la distribución territorial de los partidos políticos. Particularmente, nuestro propósito se encontraba vinculado con los desafíos de este tipo de análisis en estudios distintos, pero que contenían un interés especial en las diferencias territoriales de procesos o fenómenos distintos, tales como la democratización, la competencia partidista y la caracterización de regímenes.

El desafío principal se genera a partir de considerar cómo las unidades de observación y análisis conllevan a estudios de tal o cual tipo. En este sentido, por ejemplo, al proponer el estudio de las regiones, se plantea la necesidad de especificar los criterios para la regionalización (Martínez Assad, 1990 y 2015). No obstante, también la selección de regiones anteriormente construidas conlleva una cierta limitación, principalmente cuando su creación depende de factores geográficos, económicos o políticos, susceptibles de modificaciones a lo largo del tiempo. Sin embargo, pese a esta limitación, debemos aceptar su centralidad como una aproximación para la comparación, principalmente para situar semejanzas y diferencias.

En el caso oaxaqueño, las regiones han tenido un peso asociado a la propia historia local (Bailón, 1999), generando consigo el fortalecimiento de las identidades regionales dentro de distintos grupos o sectores (Cortés, 2006; Martínez, 1987). Al presentarse esta característica, las preguntas necesarias, con respecto a la territorialización de los partidos políticos son ¿existe una correspondencia entre ambas? y ¿hasta qué punto ésta ha presentado variaciones o continuidades? Aquí, un primer planteamiento señalaría cierta correspondencia en determinadas regiones del contexto oaxaqueño, particularmente visibles, por ejemplo, en la

región del Istmo de Tehuantepec, de acuerdo con los estudios de caso sobre los municipios de la región (Bailón y Zermeño, 1987; Bailón, 1990), donde la oposición, en un sentido amplio, tendría una zona de influencia propia.

En este sentido, los estudios de caso sobre la alternancia política interna, nos presentan un panorama particular de la democracia electoral. Por una parte, incluso dentro de un estado considerado como bastión del PRI nacional, se señala su actual declive (Bautista, 2011; Martínez, 2007), pero también nos permite preguntarnos si, a pesar de la tendencia a la baja, ello no se ha traducido en su fortalecimiento territorial en zonas específicas, lo que nos aproximaría al entendimiento de su retorno en 2016, no obstante la transición política del 2010. Incluso, conviene señalar preguntas de igual relevancia, ¿cuál es la composición de la oposición? ¿cuáles son sus principales asentamientos territoriales?

Por otra parte, un debate más general se encuentra en la concepción distintiva del estado dentro del contexto nacional. En efecto, Oaxaca ha sido presentado como un caso paradigmático del autoritarismo subnacional (Gibson, 2005; Martínez, 2007; Bautista, 2011; Durazo, 2010) dentro del proceso de democratización federal. A partir de ello, el estado en su conjunto, cuestiona los alcances mismos del proceso de democratización local, pero es precisamente esta visión de conjunto la que nos permite discutir, cómo ha sido posible que a nivel municipal los partidos políticos de oposición surgieran durante los años 50 y produjeran la alternancia municipal en los años 70 y 80 (Bailón, 1999; López, 2010). Esto nos permite, en principio, situar la relevancia de la cuestión interna, particularmente para un análisis del proceso de democratización estatal.

5. Conclusiones: Hacia un estudio de la territorialización de los partidos políticos

El presente escrito tiene como propósito sentar las bases de un proyecto orientado al estudio del asentamiento territorial de los partidos políticos. Consideramos que para una aproximación a la pregunta principal: ¿cómo se ha configurado la territorialización o regionalización de los partidos? Es preciso situar nuestro interés en dos debates recurrentes de los estudios sobre competencia partidista. El primero de ellos, es el debate sobre la democracia, cuyo principal dilema es la consideración de un contexto como democrático o no. El segundo, se vincula al ejercicio de la gobernabilidad en dichos contextos, particularmente por el incremento de las opciones en las elecciones.

A raíz de la amplitud de las acepciones sobre democracia, en primer lugar, recurrimos a su delimitación temática. Esta delimitación nos permite situar su dominio en términos de una democracia electoral (Woldenberg, 2015; Gómez-Tagle, 1998) o democracia minimalista (Przeworski, 1997). Con esta estrategia, se pretende enmarcar nuestro estudio dentro de un sistema de competencia entre partidos, en la búsqueda por su acceso al poder político, mediante elecciones. Especialmente, ello nos permite concentrarnos en procesos asociados como la democratización y la competencia entre partidos.

Esto nos permitió el desarrollo de un estado del arte que recuperara los dos debates señalados. Particularmente, consideramos que ahondar en el debate sobre democracia, requiere el desarrollo de una dimensión institucional. De ahí que se propusieran 3 factores vinculados: a) sistema electoral; b) nivel de democratización; c) autonomía estatal. Mientras que el debate sobre la gobernabilidad precisa de una dimensión de competencia partidista, a partir de 4 factores principales: a) sistema de partidos; b) clivajes; c) fragmentación; d) polarización. Además, de forma complementaria se exploraron distintas estrategias por parte de los investigadores para el análisis del asentamiento territorial, destacando 3 modalidades: a) regiones; b) entidades y municipios; c) enclaves.

Con la dimensión institucional, se exploró el proceso de democratización o apertura democrática acontecida a nivel federal en México durante la década de los 70, con la serie de reformas político-electorales y con la formación de instituciones y actores electorales que

permitieran el establecimiento de un sistema electoral (Gómez-Tagle, 1988 y 1998; Luque 2014; López 2010; Madrazo, 1985). Aquí, el hallazgo principal ha sido la concepción de procesos de democratización diferenciados entre el ámbito federal y el ámbito estatal (Cornelius, 1999), dentro del cual Oaxaca es una de las entidades con mayor desfase temporal. Este desfase del caso oaxaqueño ha sido visible por la atribución de su proceso de democratización tardío (López, 2010; Sorroza y Montes, 2014), que también se ha vinculado con un bajo desarrollo democrático (Loza y Méndez de Hoyos, 2013; Gómez-Tagle, 1988).

A la par de esta caracterización, Oaxaca ha sido ejemplificado como un caso paradigmático de las limitaciones del proceso de democratización, a partir de la permanencia y consolidación de componentes autoritarios, dentro de los cuales, el dominio de los gobernadores ha sido uno de sus principales ejes (Gibson, 2005; Durazo, 2010; Martínez, 2007; Bautista, 2011). Así, el principal debate se ha concentrado en determinar su condición de régimen híbrido o régimen autoritario, no así de un régimen democrático. No obstante, frente a esta caracterización, también se ha señalado el tránsito hacia elecciones más competitivas (López, 2010; Sorroza y Montes, 2014) y una mayor apertura que permitió la alternancia electoral en el 2010.

La dimensión de competencia, nos permitió un enlace con el debate sobre gobernabilidad a partir del crecimiento del multipartidismo. Si bien la cuestión del incremento de los partidos políticos mantiene cierta antigüedad (Sartori y Sani, 1980; Lipset y Rokkan, 1967), para el caso mexicano esta preocupación presenta mayor actualidad (Sonnleitner, 2017; Méndez de Hoyos, 2007; Aziz, 1993). Pese a que, durante los inicios de la democratización, se idearon mecanismos que garantizaron la existencia de gobiernos con mayoría absoluta, mediante la cláusula de gobernabilidad (Gómez-Tagle, 1998), el desarrollo del proceso llevaría a propugnar por el incremento del multipartidismo para generar elecciones más competitivas y democráticas (Méndez de Hoyos, 2007). Así, con una disminución de los umbrales de votos requeridos, se favoreció un incremento constante en el número de opciones partidistas, transformando el sistema de partidos existente (Méndez de Hoyos, 2007; Sonnleitner, 2017).

Más allá del debate sobre el sistema de partidos actual en México, el consenso principal ha sido el tránsito de un sistema de partido hegemónico a nivel federal y estatal (Gómez-Tagle, 1998; Méndez de Hoyos, 2007; Pacheco Méndez, 2000). Oaxaca no se ha presentado como una entidad ajena, sino que también ha mostrado el tránsito hacia un nuevo sistema de partidos, sin que por ello se haya generado un consenso definitivo (López, 2010; de la Garza, 2014). Además, el incremento de la fragmentación política federal, ha encontrado una cierta coincidencia con su desarrollo en la entidad (Sonnleitner, 2017).

Sin embargo, la cuestión de la gobernabilidad aún mantiene cierto debate, en la medida en que no se conoce hasta qué punto una mayor fragmentación genera debilidad en el ejercicio del gobierno (Méndez de Hoyos, 2007:22-23; Sonnleitner, 2017:50). Especialmente, el caso oaxaqueño mantiene ciertas consideraciones al respecto, toda vez que las dificultades para el ejercicio de la gobernabilidad se han situado como una derivación histórica del propio estado, a partir del fortalecimiento de identidades regionales que restringen la consolidación de un centro político (Bailón, 1999). En este sentido, los problemas de gobernabilidad se encontrarían asociados, en la actualidad, a la vigencia de las identidades regionales y al fortalecimiento del autoritarismo local (Bautista, 2011; Martínez, 2007), más que al crecimiento de las opciones partidistas.

Frente a lo anterior, conviene señalar que, no obstante las dificultades de la democratización estatal, al incluir el nivel regional y municipal, el panorama presenta cierta transformación. En principio, conviene hacer notar la presencia de partidos de oposición durante los años 50 (Bailón, 1999) al interior del estado, que posibilitarían la alternancia política municipal durante los años 70 y 80 en distintas regiones (Bailón, 1999; López, 2010). En este punto, la cuestión temporal nos permite situar cuando menos una cierta delimitación, que se habría mantenido ausente durante el desarrollo de la presente. Aunque el proceso de democratización formal es rastreable hacia los 90's, los antecedentes de la democratización se encontrarían en una etapa anterior, particularmente durante los 70's en que coinciden una serie de movimientos sociales en búsqueda de mayores espacios de participación y representación (Bailón, 1999).

Esto nos plantea un interés central en la cuestión interna del estado, donde, pese a enmarcarse dentro de un contexto autoritario, se formaron espacios de mayor competencia, lo que correspondería con la concepción de enclaves democráticos (Gilley, 2010). Por supuesto, una de las regiones más estudiadas ha sido el Istmo de Tehuantepec, particularmente el municipio de Juchitán, por el fortalecimiento de partidos de oposición y su acceso al poder municipal (Bailón y Zermeño, 1987; Bailón, 1990; Durazo, 2010). Sin embargo, la ausencia del estudio de otras regiones nos remite a una de las preguntas formuladas: ¿qué tanto son correspondientes los asentamientos partidistas con las regiones socio-culturales existentes? Aquí, el vínculo con la gobernabilidad estaría asociado a la territorialización de los partidos políticos, y no únicamente a la fragmentación política, particularmente dentro de un contexto en que las regiones suponen un alto grado de distinción (Bailón, 1999; Cortés, 2006; Martínez, 1987).

Consideramos que proponer un estudio sobre el asentamiento territorial, se enmarca dentro del enfoque de geografía electoral. Este enfoque presentaría como antecedente el estudio de Molinar (1990), donde la cuestión de la distribución de los partidos dentro de las regiones del país se articulaba como pregunta central. Debido a la delimitación de su estudio en las elecciones de 1985, los resultados indicaban el asentamiento de ciertas opciones en estados determinados, a partir de la concentración de la votación. En desarrollos posteriores, esto ha sido mayormente observado por la configuración de la competencia partidista entre tres opciones principales (PRI, PAN y PRD) dentro del territorio nacional (Harbers, 2017). También a partir del incremento de la fragmentación política (Sonnleitner, 2017), donde se ha producido la reconfiguración de los partidos políticos dentro del país, debido al incremento del multipartidismo.

A nivel de la información necesaria para el desarrollo del proyecto, la fuente principal se encuentra en los resultados electorales federales, estatales y municipales del estado de Oaxaca. Especialmente, este tipo de fuente de información posibilitaría el análisis espacial de la territorialización y su comparación entre tiempos. Al respecto, un primer desafío consiste en la comparación entre tiempos, sea a partir de ciclos electorales o de periodos, que nos permita observar los cambios y continuidades del asentamiento territorial de los partidos.

Adicionalmente, este tipo de información permite la elaboración de los indicadores propuestos dentro de la dimensión de competencia partidista. Sin embargo, la dimensión institucional requiere cuando menos plantearse el diseño de instrumentos o de la apropiación de aquellos elaborados que favorezcan una evaluación de la democracia, tales como la evaluación de expertos (Loza y Méndez de Hoyos, 2013) o un mecanismo aceptación de las elecciones (Gómez-Tagle, 1988).

Referencias

- Aguilar Villanueva, Luis F. (1996). El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes. *Revista Mexicana de Sociología*, 58(3), 3–37.
- Alvarado, Arturo (1996). Los gobernadores y el federalismo mexicano. *Revista Mexicana de Sociología*, 58(3), 39–71.
- Alvarado, Arturo y Minello, Nelson (1992). Política y elecciones en Tamaulipas: la relación entre lo local y lo nacional. *Estudios Sociológicos*, 10(30), 619–647.
- Aziz Nassif, Alberto (1993). Los partidos políticos en México: una mirada frente a 1994. *Perfiles Latinoamericanos*, 2(3), 165–187.
- Aziz Nassif, Alberto (2013). Una democracia *sui generis* o en crisis, en Alvarado, Arturo (Ed.). *México: Democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-El Colegio de México, 31-65.
- Bailón Corres, Jaime (1990). Los problemas de Morro Mazatán: la lucha por el control de una agencia municipal en el estado de Oaxaca. *Estudios Sociológicos*, 8(22), 67–86.
- Bailón Corres, Jaime (1999). *Pueblos indios, élites y territorio. Sistemas de dominio regional en sur de México: Una historia política de Oaxaca*. México: El Colegio de México.
- Bailón Corres, Jaime y Zermeño, Sergio (1987). Juchitán: límites de una experiencia democrática. *Cuadernos de Investigación Social*, (15).
- Balslev Clausen, Helene y Velázquez, Mario A. (2003). La gobernabilidad y sus técnicas. La transformación del poder en las elecciones locales en un municipio rural mexicano. *Estudios Sociológicos*, 21(62), 421–444.
- Bassols Batalla, Ángel (1990). Las dimensiones regionales del México contemporáneo, en Martínez Assad, Carlos (Ed.). *Balance y perspectiva de los estudios regionales en México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-Porrúa, 93-145.
- Bautista Martínez, Eduardo (2011). Oaxaca, entre la alternancia y el cambio político. *El Cotidiano*, (167), 111–118.
- Bruhn, Kathleen (1999). PRD Local Governments in Michoacán: Implications for Mexico's Democratization Process, en Cornelius, Wayne A., Eisenstadt, Todd A. y Hindley, Jane (Eds.). *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. San Diego: University of California Press, 19-48.

- Caramani, Daniele (1996). The nationalization of Electoral Politics: A conceptual Reconstruction and Review of the Literature. *West European Politics*, 19(2), 205–224.
- Carpizo, Jorge (1981). Sistema federal mexicano. *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, (3), 81–127.
- Carpizo, Jorge (2000). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI Editores.
- Celaya Nández, Yovana (2011). I. Oaxaca: su tierra y su gente, en Romero Frizzi, María de los Ángeles, et al. *Historia breve. Oaxaca*. México: FCE-Colmex-FHA, 11-25.
- Córdova, Arnaldo (1986). *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*. México: Ediciones Era.
- Cornelius, Wayne A. (1999). Subnational Politics and Democratization: Tensions between Center and Periphery in the Mexican Political System, en Cornelius, Wayne A., Eisenstadt, Todd A. y Hindley, Jane (Eds.). *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. San Diego: University of California Press, 3-16.
- Cortés, Joel Vicente (2006). El movimiento magisterial oaxaqueño. Una aproximación a sus orígenes, periodización, funcionamiento y grupos político-sindicales, en Cortés, Joel Vicente (Coord.). *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca*. Oaxaca: SNTE, 33-86.
- de la Garza Talavera, Rafael (2014). El sistema de partidos en Oaxaca: del partido hegemónico al partido dominante, en Bautista Martínez, Eduardo y Díaz Montes, Fausto (Coords.). *Oaxaca y la reconfiguración política nacional*. Oaxaca: Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 133-145.
- de Miguel, Carolina (2017). The role of electoral geography in the territorialization of party systems. *Electoral Studies*, 47, 67–83.
- Díaz Montes, Fausto (1995). Elecciones locales en Oaxaca, en Larrosa, Manuel y Valdés Leonardo (Coords.). *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1995*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 125–135.
- Domínguez, Jorge I. y McCann, James A. (1995). Shaping Mexico’ s Electoral Arena: The Construction of Partisan Cleavages in the 1988 and 1991 National Elections. *The American Political Science Review*, 89(1), 34–48.
- Durazo Herrmann, Julián (2010). Neo-Patrimonialism and Subnational Authoritarianism in Mexico. The Case of Oaxaca. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 85–112.

- Duverger, Maurice ([1951] 2015). *Los partidos políticos* (22va ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Eisenstadt, Todd A. (2007). Usos y Costumbres and Postelectoral Conflicts in Oaxaca, Mexico, 1995-2004: An Empirical and Normative Assessment. *Latin American Research Review*, 42(1), 52–77.
- Espinoza Valle, Víctor A. (2002). Alternancia política y gobiernos locales en México. *Estudios Sociológicos*, 20(58), 67–89.
- Estrada Saavedra, Marco (2016). IX. Conclusiones: dominación y conflicto en Oaxaca. *El pueblo ensaya la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. México: El Colegio de México, 475-516.
- Fernández Segado, Francisco (2003). El Federalismo en América Latina. *Verfassung Und Recht in Übersee/ Law and Politics in Africa, Asia and Latin America*, 36(1), 23–48.
- Fox, Jonathan (1994). Latin America's Emerging Local Politics. *Journal of Democracy*, 5(2), 105–116.
- Gervasoni, Carlos (2010). Measuring Variance in Subnational Regimes: Results from an Expert-Based Operationalization of Democracy in the Argentine Provinces. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 13–52.
- Gibson, Edward L. (2005). Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries. *World Politics*, 58(1), 101–132.
- Gibson, Edward L. (2010). Politics of the Periphery: An Introduction to Subnational Authoritarianism and Democratization in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 3–12.
- Giraudy, Agustina (2010). The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53–84.
- Gómez-Tagle, Silvia (1988). Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano. *Estudios Sociológicos*, 6(16), 3–38.
- Gómez-Tagle, Silvia (1998). El reformismo electoral mexicano: límites y perspectivas. *Estudios Sociológicos*, 16(46), 147–171.
- González Casanova, Pablo (1967). La estructura del poder. *La democracia en México*. México: Ediciones Era, 21-81.

- González Casanova, Pablo (1985). Democracia en tiempos de crisis, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI editores, 289-327.
- González Casanova, Pablo (1997). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era.
- González Oropeza, Manuel (1985). Acceso y pérdida del poder de los gobernadores, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI editores, 259-282.
- González Oropeza, Manuel (1989). Presidencialismo y federalismo. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 66, 899–911.
- Granados Chapa, Miguel Ángel (1985). Elecciones de gobernadores, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI editores, 283-287.
- Harbers, Imke (2017). Spatial effects and party nationalization: The Geography of partisan support in Mexico. *Electoral Studies*, 47, 55–66.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Applications to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12(1), 3–27.
- Lipset, Seymour M. y Rokkan, Stein (1967). Cleavage Structure, Party System and Voter Alignments: An Introduction, en Lipset, Seymour M. y Rokkan, Stein (Eds.). *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. Nueva York: Free Press, 1–34.
- López Velasco, David A. (2010). La transición política oaxaqueña. *Apuntes Electorales*, IX (39), 9–38.
- López Velasco, David A. (2015). Elecciones intermedias, 2013, en Oaxaca. Alta participación y competitividad. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 1(15), 115–156.
- Loza, Nicolás y Méndez de Hoyos, Irma (2013). De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-2012. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, (4), 353–368.
- Lozoya, Jorge Alberto (1984). *El ejército mexicano*. México: El Colegio de México.
- Luque Rojas, José Manuel (2014). Transición y alternancia en México y sus entidades, en Bautista Martínez, Eduardo y Díaz Montes, Fausto (Coords.). *Oaxaca y la reconfiguración*

política nacional. Oaxaca: Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 26-48.

-Madrazo, Jorge (1985). Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI editores, 289-327.

-Martínez Assad, Carlos (1990). Prefacio. Los estudios regionales y su impacto en las ciencias sociales, en Martínez Assad, Carlos (Ed.). *Balance y perspectiva de los estudios regionales en México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-Porrúa, 7-20.

-Martínez Assad, Carlos (1997). El pasado y el presente político de Guanajuato. *Estudios Sociológicos*, 15(44), 351–369.

-Martínez Assad, Carlos (2015). La Región en la nueva historiografía mexicana. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 7(13), 14–41.

-Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2007). *Autoritarismo, Movimiento Popular y Crisis Política: Oaxaca 2006*. México: Instituto de Investigaciones Sociológica-UABJO.

-Martínez Vásquez, Víctor Raúl (Coord.) (1987). *La composición del poder. Oaxaca 1968-1984*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.

-Méndez de Hoyos, Irma (2004). La transición mexicana a la democracia: competitividad electoral en México, 1977-1997. *Perfiles Latinoamericanos*, 12(24), 43–65.

-Méndez de Hoyos, Irma (2007). El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación. *Perfiles Latinoamericanos*, 14(29), 7–45.

-Molinar Horcasitas, Juan (1990). Geografía electoral, en Martínez Assad, Carlos (Ed.). *Balance y perspectiva de los estudios regionales en México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-Porrúa, 397-446.

-Molinar Horcasitas, Juan (1991). Counting the Number of Parties: An Alternative Index. *The American Political Science Review*, 85(4), 1383–1391.

-O'Donnell, Guillermo (2002). Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América latina, en Méndez, Juan E.; O'Donnell, Guillermo; Pinheiro, Paulo Sérgio (Comps.). *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en américa latina*. Buenos Aires: Paidós.

-Pacheco Méndez, Guadalupe (2000). De la hegemonía a la regionalización electoral: el sistema de partidos en México, 1979-1997. *Estudios Sociológicos*, 18(53), 363–402.

- Przeworski, Adam (1997). Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 59(3), 3–36.
- Przeworski, Adam (2003). Why do political parties obey results of elections?, en Maravall, José María y Przeworski, Adam (Eds.). *Democracy and the Rule of Law*. Reino Unido: Cambridge University Press, 114–144.
- Rae, Douglas (1967). *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press.
- Ramos Oranday, Rogelio (1985). Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI editores, 259-282.
- Reynoso, Diego (2002). Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana. *Revista Mexicana de Sociología*, 64(1), 3–30.
- Sani, Giacomo y Sartori, Giovanni (1980). Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales. *Revista Del Departamento de Derecho Político*, (7), 7–37.
- Santiago Castillo, Javier y González Nava, Sylvia Emma (2012). La Esperada Alternancia Electoral en Oaxaca, 2010, en Larrosa Haro, Manuel y Santiago Castillo, Javier (Coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República, 233-256.
- Sartori, Giovanni ([1992] 1997). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Vol. 1*. (2nd ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Segovia, Rafael y Lajous, Alejandra (1981). La consolidación del poder, en Meyer, Lorenzo; Segovia, Rafael y Lajous, Alejandra. *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. Tomo 12. Los inicios de la institucionalización*. México: El Colegio de México, 5-84.
- Sonnleitner, Willibald (2007). Participación electoral y desarrollo humano: apuntes metodológicos para el análisis territorial y multidimensional del voto en México y Centroamérica. *Estudios Sociológicos*, 25(75), 813–835.
- Sonnleitner, Willibald (2017). Rastreado las dinámicas territoriales de la fragmentación partidista en México (1991-2015). *América Latina Hoy*, 75, 23–54.
- Sorroza Polo, Carlos J. y Montes García, Olga (2014). La democracia en Oaxaca: alcances y limitaciones, en Bautista Martínez, Eduardo y Díaz Montes, Fausto (Coords.). *Oaxaca y la reconfiguración política nacional*. Oaxaca: Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 97-111.

- Valdés Zurita, Leonardo y Piekarewicz Sigal, Mina (1990). La organización de las elecciones, en González Casanova, Pablo (Coord.). *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988*. México: Siglo XXI, 51-82.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1993). Un viejo tema: el federalismo y el centralismo. *Historia Mexicana*, 42(3), 621–631.
- Vega Cánovas, Gustavo (2013). México. Democracia *sui generis*: entre la instauración y la consolidación, en Alvarado, Arturo (Ed.). *México: Democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-El Colegio de México, 23-30.
- Woldenberg, José (2015). *Grandes Problemas. La democracia como problema (un ensayo)*. México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.